



GACETA GRÁFICA Y DIGITAL

Colegio Profesional de la Educación

COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS
Y EN CIENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA

nº47

OCTUBRE
2021

ISSN 2173-2574
Depósito legal: TO-655-2010

VIII Centenario Alfonso X

Toledo, 23 de noviembre de 1221



CAMBIOS LEGISLATIVOS:
LOMLOE, LOFP, LOSU



5 OCTUBRE: DÍA
MUNDIAL DE LOS DOCENTES



EL COLEGIO EN 2021/22:
NUEVOS HORIZONTES





VIII CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL MONARCA

Alfonso X 'El Sabio' regresa a Toledo para situarla como "zona cero del Patrimonio Mundial"

La alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, avanzó los ejes principales del **programa de actividades que se llevarán a cabo en la ciudad con motivo del VIII Centenario** del Nacimiento de Alfonso X El Sabio. Según la edil esta celebración convertirá a Toledo en "epicentro y referente cultural en España" y beneficiará a todos los sectores comerciales, hosteleros y de servicios que han sido golpeados por la crisis de la Covid-19.

"Es un momento clave para nuestra ciudad y Alfonso X, el Rey Sabio que puso a Toledo a la vanguardia del saber científico, político y cultural durante la Edad Media, regresa 800 años después **para situar de nuevo a su ciudad natal como zona cero del Patrimonio Mundial**", ha puesto de manifiesto la regidora municipal, para decir que se trata de "un proyecto toledanista con vocación universal".

to permanentemente para enriquecer y engrandecer el programa".

El Museo de Santa Cruz acogerá piezas llegadas desde todo el mundo

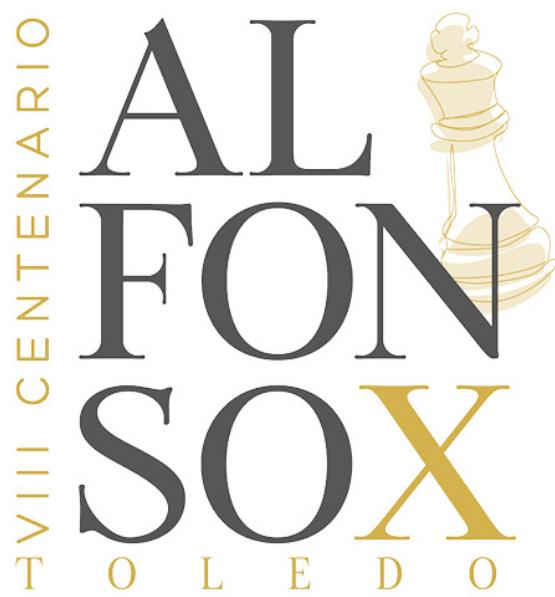
La agenda de propuestas se extenderá hasta finales de 2022, siendo una de las iniciativas más destacadas "la gran exposición" que se desarrollará **de**



marzo a junio del próximo año en el Museo de Santa Cruz. "Una muestra que pondrá de relieve la trascendencia de un rey moderno, europeista, integrador, apasionado de las ciencias y de la cultura y, sobre todo, toledano", ha explicado Tolón, para añadir que será, sin duda, "un hito en la historiografía de la Edad Media".

Esta exposición contará con casi 200 piezas de alrededor de medio centenar de entidades prestadoras de ámbito nacional e internacional como la **Biblioteca Nacional, el Museo del Prado, Patrimonio Nacional, La Alhambra, la Catedral de Santiago** o las Bibliotecas Nacionales de Francia y Gran Bretaña, entre otras.

Otra de las piezas clave de la programación será la actividad congresual, con importantes **reuniones, jornadas y seminarios de proyección internacional** organizados por la Universidad de Castilla-La Mancha, la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, el Ateneo Científico y Literario, la Cofradía Internacional de Investigadores, el Museo del Ejército o el Museo Sefardí.



Así lo manifestaba Tolón en **la reunión del Consejo Asesor de la efeméride** compuesto por representantes de instituciones y entidades toledanas convocadas en este organismo para que toda la sociedad sea partícipe en la conmemoración, "un proceso de participación que se mantendrá abier-



Además, se creará la Red de Ciudades Alfonsíes, impulsada por el Ayuntamiento toledano en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, con más de 50 ciudades integrantes relacionadas con la figura del Rey Sabio y con las que se celebrarán actos y jornadas institucionales de manera conjunta.

Entre ellas se encuentra **Murcia, ciudad que fue conquistada por el monarca, y Sevilla, donde murió**, “extendiendo así la conmemoración a dos importantes centros de emisión de visitantes para Toledo”.



Sepulcro de Alfonso X el Sabio en la capilla Real de la Catedral de Sevilla.

Asimismo, se firmarán acuerdos de colaboración con la Biblioteca Nacional, la Diputación, Loterías y Apuestas del Estado, el Boletín Oficial del Estado y Acción Cultural Española, entre otras; además de organizar una actividad cultural con el Instituto Cervantes.

Celebración popular, cercana y accesible

La alcaldesa aseguró que la programación del VIII Centenario del Rey Sabio será también una “celebración popular, cercana y accesible”. Para ello, el Ayuntamiento de Toledo convertirá a Alfonso X en **el protagonista de la actividad cultural, lúdica y divulgativa de los próximos meses**.

Así el monarca toledano estará en el centro de citas como Luz Toledo, el Festival de Música El Greco, el Festival de Jazz, el Festival de Cine CiBRA o el Septiembre Cultural, en el que se pondrá en marcha **un completo programa de rutas y paseos medievales**, en colaboración con los guías de la capital, “para conocer la ciudad medieval de la que somos herederos”.

El Centro Cultural San Marcos también acogerá a Alfonso X con una muestra sobre aspectos diversos de la vida y obra de este periodo. Además también se organizará otra exposición en el Archivo de la Nobleza del Hospital Tavera.

A estas propuestas se suman el **destacado concierto en la Catedral** para el mes de octubre, la celebración de **un Mercado Medieval** para el segundo semestre de 2022 o la iluminación artística de las Torres Mudéjares de la ciudad, “una actuación que quedará como recordatorio y legado de esta conmemoración”.

Tolón ha destacado que la gastronomía tendrá una importancia especial en este Centenario, al igual que el deporte ya que el Ayuntamiento organizará **campeonatos de ajedrez**, tan vinculados con el Rey, de ámbito local y nacional.

En el ámbito educativo el consistorio impulsará iniciativas en los colegios en torno a la efeméride a través del programa ‘Toledo Educa’, aparte de actividades en las bibliotecas para fomentar la lectura, con el objetivo de “mantener vivo el recuerdo de este Centenario”.



Alfonso X el Sabio tomando posesión del mar después de la conquista de Cádiz.

Autor: Matías Moreno. 1866.

Difusión local, regional y nacional

La alcaldesa de Toledo ha manifestado que este calendario de actividades irá acompañado de una campaña de promoción y difusión a nivel local, regional y nacional. Entre las acciones **destacan la presentación en Roma, París y Madrid de la oferta**



turística y cultural de Toledo y el resto de Ciudades Patrimonio, o la presencia en la Feria Internacional de Turismo, que tendrá lugar del 19 al 23 de mayo en la capital de España, además de colaboración con diferentes medios de comunicación.



Libros Juegos de Axedrez, dados y tablas, de Alfonso X el Sabio.

La difusión contará con la imagen corporativa del Centenario que se hizo pública. Según Tolón, **el diseño surge de la premisa del ajedrez, un juego que marcó gran parte de la existencia de Alfonso X**, pues fue durante su reinado cuando las piezas del juego tomaron el aspecto medieval que hoy conocemos. Por ello, “la pieza del rey confiere singularidad al logotipo que, por otra parte, resulta igualmente elegante, dinámico y moderno”. .

perando las piezas que se han perdido y restaurando el conjunto escultórico, y también **restaurará la lápida conmemorativa del VII Centenario** que la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo colocó en el paseo del Miradero en 1921 y que se encuentra muy deteriorada.

Miembros del Consejo Asesor

El Consejo Asesor del Centenario está formado por el concejal de Cultura, Teo García; un representante de los grupos políticos de la Corporación municipal; además de la Junta de Comunidades, la Diputación Provincial, **el Ministerio de Cultura, Arzobispado, la Federación Empresarial Toledana, la Cámara de Comercio, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Real Fundación y la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo**.



*Corona de Sancho IV, que también perteneció a Alfonso X.
Cabildo de la Catedral Primada de Toledo*

Asimismo, participan en él, la Escuela de Traductores, el Museo Sefardí, el Museo del Ejército, la Asociación de Amigos de la Biblioteca Regional, la Cofradía Internacional de Investigadores, **la Asociación Inter-ciudades “Alfonso X El Sabio”**, el Ateneo Científico y Literario y el Archivo de la Nobleza.

El Consejo cuenta con dos representantes de las organizaciones sindicales intersectoriales, dos miembros de las asociaciones de vecinos, tres representantes de entidades culturales y sociales vinculadas al ámbito de la celebración, **y tres representantes del ámbito educativo** propuestos por el Consejo Escolar de la ciudad.



Escultura del Rey Alfonso X de Castilla en el Paseo del Miradero de Toledo, obra de Francisco Toledo Sánchez (hoy está en el Parque de las Tres Culturas). Foto de los años 70.

El Ayuntamiento, tal y como explicó la regidora municipal, intervendrá en el monumento de Alfonso X ubicado en el parque de las Tres Culturas, recu-

Fuente: elDiario.es



RECUPERACIÓN DE LA PRESENCIALIDAD

Su Majestad el Rey presidió la ceremonia de apertura del Curso Universitario 2021/2022.



Don Felipe presidió la inauguración oficial del curso académico 2021/2022 en las universidades españolas, que tuvo lugar **en el Campus de Rabanales de Córdoba**, y que supone la salida para un año singular de la Universidad de Córdoba, ya que conmemora con numerosas actividades el **50 aniversario de su creación**.

Durante el acto, Su Majestad el Rey estuvo acompañado por el ministro de Universidades, Manuel Castells; el presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno; el delegado del Gobierno en Andalucía, Pedro Fernández; el alcalde Córdoba, José María Bellido, y el rector magnífico de la Universidad de Córdoba y **presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)**, José Carlos Gómez quien hizo entrega del bastón rectoral a **Don Felipe**.

Tras el descubrimiento de una Placa Conmemorativa y los saludos al equipo de gobierno de la Universidad de Córdoba y a los rectores de la CRUE, **Don Felipe se incorporó al cortejo académico** y accedió al salón de actos Juan XXIII, donde se interpretó el “Veni Creator”.

La catedrática de genética de la Universidad de Córdoba, María Teresa Roldán Arjona, fue la encargada de impartir la **lección magistral “Re-**

paración del ADN. Entre la estabilidad del genoma y la plasticidad del epigenoma”.

Antes de declarar el curso inaugurado, Su Majestad el Rey pronunció unas palabras en las que destacó: “es de prever la recuperación de las clases presenciales de manera muy generalizada, especialmente en las universidades cuya oferta académica mayoritaria está constituida por esta modalidad de enseñanza. Tras las limitaciones que impuso la pandemia del Covid-19 —con **una rápida transición a la enseñanza virtual, prácticamente total a finales del curso 2019-2020 y con la implantación generalizada del modelo híbrido** de enseñanza en este tiempo— estoy seguro de que todos deseamos que se recupere ese atributo tan característico de la enseñanza y de la mayor parte de la experiencia universitaria: **la presencialidad**. Siempre, naturalmente, con el absoluto respeto a las medidas sanitarias que se establezcan en cada momento por parte de las autoridades competentes.”

Finalizado el acto, Don Felipe se dirigió en Cortejo Académico, tras los rectores, a las escaleras de entrada donde **mantuvo un encuentro con los rectores y togados, los decanos y directores de Centros**, y equipo de Gobierno de la Universidad de Córdoba.



Universidad de alta calidad docente y solvencia científica



Dos siglos de historia avalan la trayectoria de la Universidad de Córdoba, que, fundada como tal en 1972, **hunde sus raíces en la Universidad Libre que funcionó en la provincia a finales del siglo XIX y cuenta con estudios centenarios** como los de Veterinaria, únicos en Andalucía. Su juventud y sus dimensiones medias -la Universidad de Córdoba tiene 21.000 alumnos; algo más de 1.200 profesores y 700 trabajadores- la han dotado del dinamismo necesario para ir adaptándose y **entrar en el siglo XXI como una Universidad de alta calidad docente y probada solvencia científica.**



Los estudios de la Universidad de Córdoba van desde las Humanidades y las Ciencias Jurídico-Sociales a las Ciencias de la Salud y las carreras científico-técnicas, tres áreas que se corresponden con su estructuración en **tres grandes campus: el jurídico social, integrado en el centro urbano; el de la Salud, al oeste de la capital, y el agroalimentario, científico y técnico de Rabanales**, en el área este. Además, la Universidad de Córdoba cuenta con la Escuela Politécnica de Belmez, situada a sesenta kilómetros de la capital cordobesa.

urbano; el de la Salud, al oeste de la capital, y el agroalimentario, científico y técnico de Rabanales, en el área este. Además, la Universidad de Córdoba cuenta con la Escuela Politécnica de Belmez, situada a sesenta kilómetros de la capital cordobesa.

El Campus de Rabanales constituye la prueba del proceso de modernización que caracteriza a la Universidad. Sus instalaciones dan cabida a la más avanzada infraestructura para la investigación y la docencia, al tiempo que integran toda una serie de servicios complementarios que lo convierten en uno de los complejos docentes más destacados de Andalucía. **Rabanales concentra buena parte de la producción científica de la Universidad**, situada a la vanguardia de la investigación en la comunidad autónoma andaluza y entre las instituciones investigadoras más relevantes a nivel nacional. Tanto la investigación como la docencia son entendidas en la Universidad de Córdoba como los dos grandes pilares de la institución. A ese objetivo se une **el papel protagonista que la Universidad de Córdoba está jugando en el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior**. Docencia, Investigación, Calidad y Europa son, por tanto, las máximas que rigen en la actualidad la vida de la Universidad.

Fuente: Casa de su Majestad el Rey.



PRESIDE S.M. LA REINA Acto de apertura del Curso Escolar 2021/2022



S.M. la Reina presidió el acto de apertura del Curso Escolar 2021/2022 en el Centro de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública “Odón de Buen”, y en el Instituto de Educación Secundaria “Gallicum”, de la localidad zaragozana de Zuera (Zaragoza).

La Reina estuvo acompañada por el presidente de Aragón, **Francisco Javier Lambán**; el presidente de las Cortes de Aragón, **José Javier Sada**; la delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón, **Rosa Serrano**; el Justicia de Aragón, **Ángel Dolado**, y el alcalde de Zuera, **Luis Zubieta**.

Su Majestad la Reina inició su **visita al CEIP “Odón de Buen”** en el patio del colegio, desde allí accedió al edificio de infantil, donde visitó las salas de psicomotricidad y estimulación multisensorial, a continuación visitó la biblioteca. Posteriormente **se trasladó al “IES Galicum”** donde tuvo la oportunidad de visitar sus instalaciones.

El centro tiene tres grupos en cada nivel de la etapa de Infantil, y dos grupos en cada nivel de Primaria, excepto en 1º que se ha creado un desdoble en 3 grupos para atender a las necesidades educativas de los niños y niñas de 5 años que perdieron el último trimestre del pasado curso. El CEIP “Odón de Buen” es un centro en constante evolución y actualización, **que tiene en el aprendizaje cooperativo, las metodologías activas y las inteligencias múltiples sus señas de identidad**.

Es un centro bilingüe desde 5 años hasta 6º de Primaria, en la modalidad de CILE 1, lo que se traduce en **un 20% del horario escolar en lengua inglesa**. Además, se incorporó al modelo BRIT en el nivel de 3 y 4 años, lo que supone un 35% del horario en lengua extranjera. Este proyecto bilingüe se enriquece con **programas internacionales ERASMUS+** en los que el colegio participa activamente.

Su proyecto educativo se fundamenta en las últimas investigaciones en neurociencia, psicología y sociología y se basa en la certeza de que cada alumno es inteligente, de que de las oportunidades que le ofrecemos va a depender que pueda desarrollar sus múltiples inteligencias y de que la posibilidad de aprender en colaboración con otros surgirá su confianza y autonomía en su propio aprendizaje.

El “IES Galicum” es un Instituto de Educación Secundaria de titularidad pública situado en la Comarca del Bajo Gállego. **Los estudios a cursar son: ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.** A él están adscritos los alumnos de los Colegios Públicos de Zuera (C.P.”Odón de Buen”) y San Mateo de Gállego (C.P.”Galo Ponte”), así como los alumnos de la localidad de Ontinar de Salz, cuyo colegio pertenece al C.R.A. Bajo Gállego. Los alumnos del IES de Villanueva de Gállego vienen al centro a cursar Bachillerato y programas.



Como singularidades propias del Centro hay que destacar la separación del Centro en dos espacios que distan entre si aproximadamente cinco minutos.



Los principios y valores que constituyen las señas de identidad del “IES Gallicum” son:

- **Igualdad e inclusión.** El centro fomenta la integración de todos.
- **La convivencia entre todos** los miembros que componen la comunidad educativa se sustenta en estos pilares: la libertad, dentro del respeto mutuo, y la tolerancia con las ideas y opiniones de todos.

- **Colaboración** con ayuntamientos, instituciones, empresas y asociaciones de la zona.

- **Participación de todos los miembros de la comunidad educativa** en las decisiones que afectan al centro.

- **Innovación.** Se potencia el uso de las Nuevas Tecnologías, la participación en Proyectos de Innovación y la asimilación de las nuevas tendencias pedagógicas.

- **Fomento del desarrollo integral** de los alumnos como personas responsables, solidarias, autónomas, capaces de valorar el esfuerzo y con una visión crítica de la realidad basada en estructuras colaborativas y no competitivas.

En Zuera hay, además, una Escuela Familiar Agraria, **dos Centros Privados Concertados** y una Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas nº 2 de Zaragoza, que comparte las instalaciones del Edificio Viejo del Instituto en horario vespertino.

Fuente: Casa de su Majestad el Rey.

El curso escolar 2021-2022 arranca con más de 8,2 millones de alumnos, cifra muy similar al anterior

- La ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegría, ha acompañado a Su Majestad la Reina Letizia en la inauguración del curso escolar en el CEIP Odón de Buen y el IES Gallicum de Zuera (Zaragoza).
- **El curso se abre con más del 76% de los adolescentes de 12-19 años vacunados con una dosis** y con el mantenimiento de las medidas higiénico-sanitarias básicas ante la pandemia.
- **La Formación Profesional continúa su crecimiento (+4,1%) y supera el millón de alumnos y alumnas.**

En total, 8.216.711 alumnos inician estos días el nuevo curso. Se trata de una cifra similar a la del



año pasado (+1.371), según el informe ‘Datos y Cifras del curso 2021-2022’, publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP).

Fuente: MEFP



CELEBRACIÓN DESDE 1994

5 de octubre, Día Mundial de los Docentes 2021: en el corazón de la recuperación educativa.

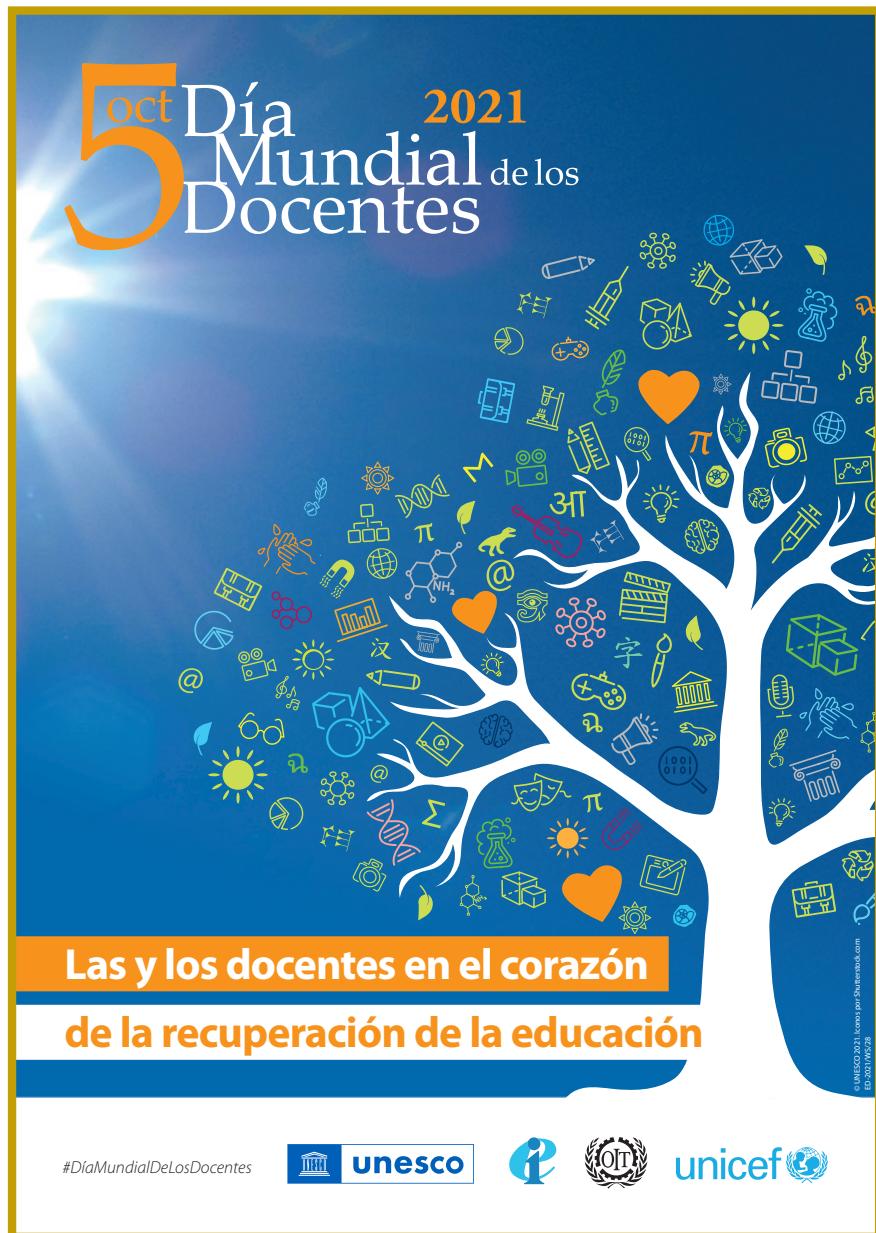
Celebrado anualmente desde 1994, el Día Mundial de los Docentes conmemora el aniversario de la suscripción de la **Recomendación de la OIT y la UNESCO relativa a la Situación del Personal Docente** (1966). Esta Recomendación establece criterios de referencia en cuanto a los derechos y responsabilidades del personal docente, normas para su formación inicial y perfeccionamiento, la contratación, el empleo y las condiciones de enseñanza y aprendizaje. La **Recomendación relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior** fue adoptada en 1997 para completar la Recomendación de 1966, abarcando así el personal docente y de investigación de la enseñanza superior.

El Día Mundial de los Docentes se convoca en colaboración con **UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo y la Internacional de la Educación**.

CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES EN 2021

Un año y medio después de que comenzara la pandemia de COVID-19, el Día Mundial de los Docentes 2021 hará hincapié en el **apoyo que se debe proporcionar a los docentes para que participen plenamente en el proceso de recuperación**. El tema del Día será “Los docentes en el centro de la recuperación de la educación”.

Durante cinco días se llevarán a cabo eventos mundiales y regionales en los que **se presentarán las consecuencias de la pandemia para la profesión docente**, poniendo de relieve las respuestas políticas eficaces y prometedoras, y que tendrán como objetivo definir las medidas que deben tomarse para que



el personal docente pueda desarrollar plenamente su potencial.

Este año, las celebraciones del Día Mundial de los Docentes tendrán lugar al mismo tiempo que la **reunión del Comité Mixto OIT-UNESCO de Expertos** sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART), que tendrá lugar entre los días 4 y 8 de octubre de 2021.

Fuente: UNESCO

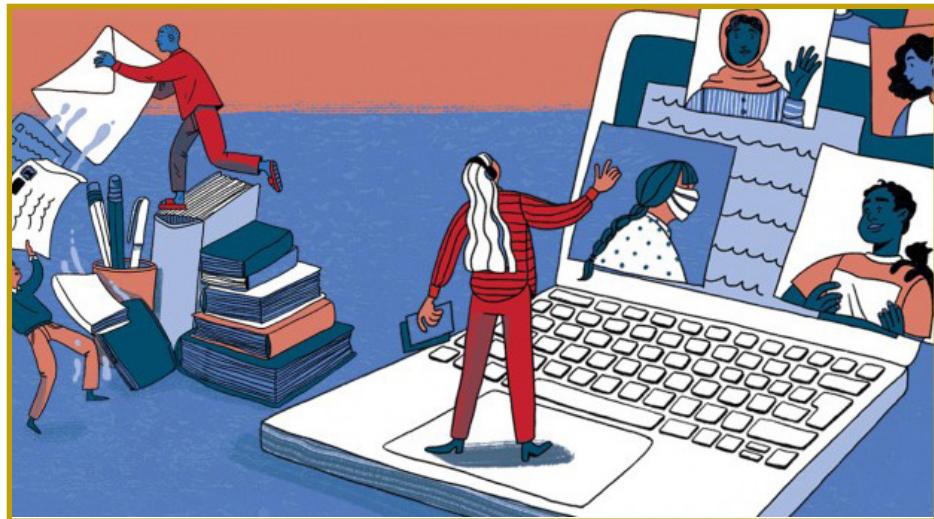


EN EL DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES

Reivindicamos la valoración y el reconocimiento de los profesionales de la Educación y les rendimos un merecidísimo homenaje



Directora Gral. UNESCO



Los docentes han demostrado una gran capacidad de liderazgo e innovación.

El Día Mundial de los Docentes, gracias a la UNESCO, se instauró el 5 de octubre para conmemorar la firma de la Recomendación OIT/UNESCO, relativa a la situación del personal docente, y **poner de relieve la contribución de los profesores en aras de la Educación y del desarrollo**.

Dicha fecha fue elegida para celebrar el Día Mundial de los Docentes porque un 5 de octubre de 1966 se aprobó por unanimidad la recomendación de la OIT/UNESCO relativa a la situación del personal docente, y en ella **los gobiernos reconocían la importancia de contar con docentes cualificados** y unos sistemas públicos de educación consolidados.

La Internacional de Educación (I.E.) y la UNESCO, declararon el 5 de octubre Día Mundial de los Docentes, como homenaje al papel del profesorado y como **reconocimiento a su trascendental contribución a la educación y al desarrollo**, porque los maestros de todo el mundo trabajan diariamente por lograr una educación de calidad para todos los alumnos.

Desde el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, en el Día Mundial de los Docentes, pretendemos que la conmemoración sirva de llamamiento a toda la sociedad, **para que maestros y profesores reciban el máximo apoyo**, porque son el núcleo esencial de

la transmisión de conocimientos y valores y, al tiempo, son el catalizador de toda transformación social. Es misión imprescindible de los Colegios Profesionales de la Educación velar por la más alta consideración académica y el superior **reconocimiento social de todos los profesionales de la enseñanza**.

Nuestro Colegio viene celebrando el Día Mundial de los Docentes desde el inicio con el objetivo de dinamizar apoyos a favor de maestros y profesores, porque nos brinda la **ocasión de destacar la labor vital de los docentes en tiempos de crisis**.



El Día Mundial de los Docentes ha de ser un altavoz para proclamar el convencimiento de que la Educación es el valor más preciado y la clave de las soluciones a las crisis.



Education International
Internationale de l'Education
Internacional de la Educación

Mensaje conjunto de la Sra. Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, el Sr. Guy Ryder, Director General de la Organización Internacional del Trabajo, la Sra. Henrietta H. Fore, Directora Ejecutiva del UNICEF, y el Sr. David Edwards, Secretario General de la Internacional de la Educación, con motivo del Día Mundial de los Docentes; “Los docentes, esenciales para la recuperación de la educación”.

5 de octubre de 2021.

Casi dos años después del inicio de la pandemia de COVID-19, **muchos sistemas educativos siguen enfrentándose a importantes trastornos**. Alumnos y profesores de cerca de 60 países se siguen viendo afectados por el cierre total o parcial de las escuelas. Ahora bien, tanto si los alumnos aprenden de forma presencial o virtual, los docentes son esenciales en ese proceso.

La pandemia ha puesto de manifiesto el valor insustituible de la profesión docente en la sociedad, pero también las difíciles condiciones de trabajo que padecen muchos profesores. Los docentes han estado en primera línea para garantizar la continuidad del aprendizaje cuando las escuelas estaban cerradas y para **proporcionar apoyo socioemocional a sus alumnos, especialmente a los más vulnerables**. Han tenido que adaptarse rápidamente al aprendizaje a distancia y manejar nuevas herramientas digitales, a menudo sin formación para ello. Actualmente deben evaluar y remediar las pérdidas de aprendizaje de sus alumnos, **hacer frente a los problemas de salud y seguridad en el aula, y aprovechar los métodos virtuales, híbridos y presenciales** para reducir al mínimo los posibles trastornos.

Hoy celebramos la excepcional dedicación y el valor de todos los docentes, así como su capacidad de adaptación e innovación en condiciones muy difíciles e inciertas. **Son agentes esenciales en los esfuerzos mundiales de recuperación de la educación y resultan fundamentales para acelerar el progreso hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos** los alumnos, en cualquier circunstancia.

Ha llegado el momento de reconocer el papel excepcional que desempeñan los docentes y de empoderarlos mediante la formación, el perfeccionamiento profesional, el apoyo y las condiciones de trabajo que necesitan para utilizar su talento. La época que esta-

mos viviendo supone un desafío, pero también nos ofrece **una oportunidad para lograr una rápida transformación en respuesta a las necesidades** sin satisfacer que se han multiplicado debido a la pandemia. Sólo en África Subsahariana se necesitan 15 millones más de profesores para alcanzar los objetivos relativos a la educación en 2030. Superar estos retos requiere un compromiso audaz, inversión e innovación a una escala sin precedentes.

Para hacer realidad la recuperación de la educación hay que empezar por garantizar el bienestar, una remuneración adecuada y la seguridad de los docentes, entre otras cosas, **concediéndoles la prioridad para la vacunación junto con otros trabajadores esenciales**.

Para hacer realidad la recuperación de la educación se requiere inversión a fin de disponer de más docentes y ofrecerles oportunidades de formación y perfeccionamiento profesional, de modo que los educadores puedan enriquecer su práctica y adquirir las competencias necesarias para integrar y utilizar eficazmente las tecnologías educativas en apoyo del aprendizaje y adaptarse a las diferentes necesidades de los alumnos.

La recuperación de la educación se hará realidad si se lleva a cabo mano a mano con los docentes, dándoles voz y espacio para participar en la adopción de decisiones y respetando sus conocimientos pedagógicos y su experiencia al reimaginar la salida de la crisis y construir sistemas educativos más resistentes.

En el Día Mundial de los Docentes no solo rendimos homenaje a todos los educadores. Pedimos a los países que inviertan en ellos y les **den prioridad en los esfuerzos mundiales de recuperación de la educación para que todos los alumnos tengan acceso** a un docente cualificado y respaldado. ¡Apoyemos a nuestros docentes!



NOTICIAS DEL COLEGIO

Se celebró de manera presencial la Junta General Ordinaria, en la sala de reuniones de INTUR, en Alcázar de San Juan.



Junta ordinaria de Gobierno, foto archivo de una edición anterior (sede de Alcázar de San Juan)

De acuerdo con el artículo 25 de nuestros Estatutos, la Junta General Ordinaria fue convocada el veintiuno de mayo por email y el día veintisiete en un sms a los móviles; también, **en la Ventanilla Única, tanto la carta del Decano como el Orden del día, se publicó en el tablón del CDL**, y además el correo electrónico con enlace a la Gaceta Gráfica y Digital número 46.

Pese a los efectos de las crisis sanitaria, económica y social, el Colegio ha impulsado decididamente la organización precisa para celebrar la Junta General Ordinaria, siendo clave el esfuerzo y trabajo de nuestro equipo humano, con su admirable dinamismo y empuje, una vez finalizado el estado de alarma.

El hecho de que la Junta se haya desarrollado satisfactoriamente de manera presencial testimonia que las dificultades de la pandemia no ha limitado la capacidad de gestión, nuestro ágil funcionamiento y la contumaz resistencia para salir de la prolongada etapa de restricciones.

Tal y como marcan los Estatutos del Colegio (Resolución de 16 de febrero de 2009), el orden del día incluía la aprobación de lo siguiente: **la gestión realizada por la Junta de Gobierno, la cuenta general de ingresos /gastos de 2020, la Memo-**

ria anual y el presupuesto ordinario para el año 2021 y sus criterios de aplicación y desarrollo.

En el informe de gestión se puso de relieve cómo **el funcionamiento ordinario del Colegio ha estado condicionado por la obligación de los diferentes estados de alarma**, a consecuencia de la pandemia COVID-19, aprobándose el primero de ellos el día 14 de marzo de 2020, que fue prorrogado en varias ocasiones. A consecuencia de la evolución de los indicadores sanitarios, fue necesaria una segunda aprobación de estado de alarma que entró en vigor el 25 de octubre de 2020 y que finalizó el día 9 de mayo de 2021.

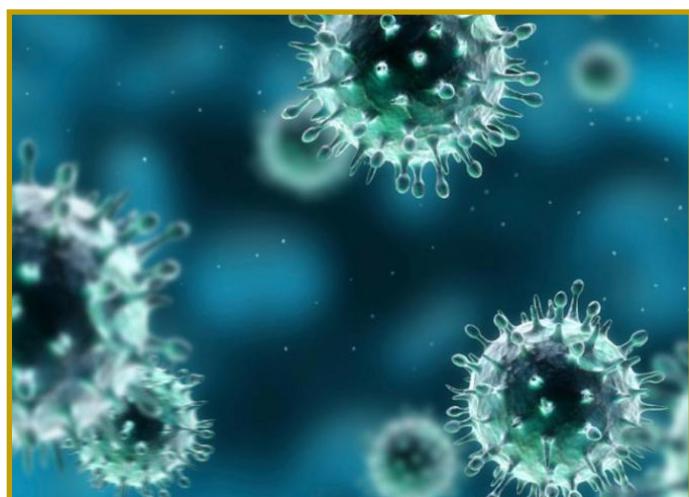




Foto de archivo de la Junta General Ordinaria celebrada en 2020 en hotel Intur de Alcázar de San Juan.

El Decano, Francisco C. Arévalo Campos, defendió los contenidos del Informe de gestión y **la Memoria anual del CDL-CLM en base al desarrollo de los ámbitos de actuación del Colegio, secuenciados jerárquicamente** con la siguiente denominación: fundamentales, ordinarios, especiales y provisibilidad del Colegio (portal de transparencia, periodicidad de la web «elqguia.es» y noticias difundidas).

También le cupo al Decano la responsabilidad de explicar cómo el Colegio había hecho frente a las consecuencias adversas del coronavirus COVID-19. **El Colegio actuó de forma precavida y responsable, manteniendo el funcionamiento esencial**, y anduvo en una senda posibilista de gestión activa; en efecto, nos caracterizó una permanente cadena de acciones, convocatorias y actividades a favor de los colegiados, logrando que **recibieran con periodicidad una información muy cuidada de la actividad colegial**.

El Colegio ha reforzado su valor intrínseco superando las negativas consecuencias de la pandemia; por ejemplo, hemos compatibilizado el ajuste de gastos con una actividad de positivo impacto, que **pone de relieve las capacidades del Colegio y las competencias de su equipo humano**. Por ello, la admirable dedicación del personal del CDL-CLM se materializa día a día en la mejora de nuestra situación e imagen. El com-

promiso con los colegiados es lo esencial e irrenunciable, porque son la prioridad.

El Informe económico 2020 del Colegio, elaborado por el Tesorero, Javier Sánchez Verdejo, y la Interventora, Verónica Varela, pone de manifiesto que **el Colegio ha resistido con un programa viable de austeridad sostenible**, centrada en contener gastos y preservar la liquidez. En efecto, el **Colegio ha sabido aplicar una férrea disciplina de costes en el ejercicio económico más complicado** por los efectos de la pandemia, los estados de alarma, el confinamiento domiciliario y las restricciones prescritas.

El Decano hizo constar en acta la felicitación al Sr. Tesorero y a la Sra. Interventora por el diseño del informe, tan gráfico y visual, de tal manera que con un golpe de vista se destacan las cifras **haciéndolas fácilmente comprensibles**; sobre todo, resultó muy útil el decálogo final, síntesis de los diez aspectos más relevantes de dicho Informe económico.

El cuadernillo impreso con dicha información contable ocupaba 32 páginas; en ellas, se ve como **nuestras acciones nos han mantenido resilientes, a pesar de la necesaria reducción presupuestaria**. Como el afán era el ajuste, ha sido imprescindible una estrategia de austeridad y buenas prácticas, para salir airoso de los efectos de la Covid, como así ha sido afortunadamente.



Foto actual de la obra colindante al edificio “Casino” de Alcázar de San Juan y aula de formación CDL-CLM, ubicada en dicho edificio, donde se han venido celebrando los exámenes oficiales de Trinity College London.

Según el importe neto de los ingresos previstos, se distribuyen los gastos en el presupuesto de 2021: **gastos de personal y órganos colegiados, gastos de explotación para el funcionamiento ordinario y los gastos específicos de las sedes (Alcázar, Miguelturra y Toledo)**. El criterio preferente es el de continuar la reducción presupuestaria, reduciendo los gastos de explotación y los extraordinarios. En síntesis, un presupuesto realista en los ingresos, con unos objetivos de ajuste y unos gastos ceñidos a lo necesario para el impulso de las acciones colegiales durante 2021.

Se adoptaron tres acuerdos extraordinarios: la redacción de los documentos necesarios para regular el proceso de propuesta de candidatos a la **Orden Civil de Alfonso X El Sabio**; la redacción de un Reglamento para celebración de la Junta **de forma exclusivamente telemática**; y el procedimiento a seguir tras las sucesivas comunicaciones sobre el cierre y **desalojo del edificio “Casino” de Alcázar de San Juan**.

En varias ocasiones, se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento alcazareño, que **desde la declaración del estado de alarma, el aula alquilada en el edificio “Casino” se encuentra cerrada**, sin actividad alguna; no habiéndose podido celebrar ningún examen de Trinity, porque se han cancelado las sucesivas convocatorias.

Habiendo tenido conocimiento que el **Ayuntamiento está ofreciendo ayudas a determinados sectores de la localidad** para el mantenimiento de su actividad, el Colegio ha solicitado de Ayuntamiento tres posibilidades: quita, moratoria y/o subvención finalista. Estamos a la espera de consensuar un acuerdo en los términos solicitados.

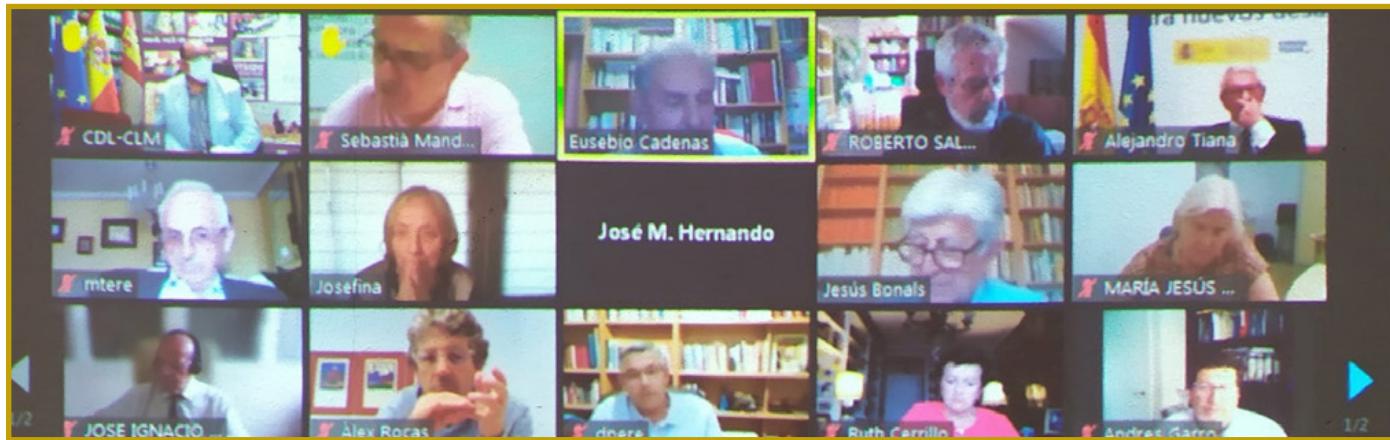
Finalmente, el Decano puso de manifiesto que hemos **hecho posible la continuidad de los Servicios del Colegio -cimientos de nuestra sostenibilidad-**, como sustentadores del necesario compromiso de salir adelante. Hemos vuelto a la normalidad con prudencia y responsabilidad social, pensando en una senda posibilista de gestión emprendedora para un futuro mejor, superando así la difícil y compleja situación provocada por la crisis del coronavirus.

Por último, destacar que sin dejar de valorar la salud, ante todo, teniendo conciencia de la necesidad de una adaptación progresiva al nuevo contexto post-covid, la Junta General ha aprobado unos presupuestos que permiten **planificar la reactivación de la dinámica propia del Colegio, priorizando la consecución de objetivos posibilistas**, siendo el primero de ellos el programa de estímulos que incremente la colegiación por las ventajas y beneficios de estar colegiado; por ello, el Decano animó a todos a participar en la Campaña 1+1, ¡Colégiate!



REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Decano del Colegio participa en el Pleno telemático del Consejo General de los Colegios



La reunión del Pleno del Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados se ha desarrollado en modalidad telemática, ante las **excepcionales circunstancias producidas a raíz de la crisis sanitaria, originada por la pandemia del COVID 19**, que han alterado de modo significativo el funcionamiento del Consejo. La no presencialidad de los consejeros redundó en una importante disminución de los gastos; a pesar de **las dificultades técnicas que presentaba dicho pleno telemático**, todo estuvo preparado para efectuar las complejas votaciones de modo ponderado, como establecen los Estatutos del Consejo.

Entre los puntos del orden del día figuraba la **cronología actual del recurso contencioso administrativo interpuesto por el Colegio de Madrid** en el Tribunal Superior de Justicia de dicha Comunidad; por parte del Consejo, su defensa se ha encargado al despacho de abogados de Roca Yunyent; de parte del Consejo han comparecido solo cinco Colegios: Aragón, Cataluña, Islas Baleares, Valencia y Vizcaya.

Como es habitual, la Presidenta del Consejo, **Josefina Cambra**, detalló en su informe de gestión **las reuniones que había mantenido**. Destacan las entrevistas con la directora general de Bellas Artes, con el secretario de estado de la Memoria Democrática, con la nueva presidenta del Consejo Escolar del Estado, con un responsable de la **Universidad Internacional de Valencia (VIU)**, con el secretario de estado de educación, con el presidente de la fundación Pro-maestro y, por último, con representantes de Unión Profesional.

De las actividades convocadas por el Consejo sobresalen dos: **el Seminario on-line sobre “Profesorado y currículo, pilares para implementar la LOMLOE”** y el II Congreso Nacional de Arqueología Profesional (en formato online). El Seminario, que se celebró de forma virtual, contó con más de mil trescientos inscritos; al estar incluido en el Plan de Formación del Convenio entre el Consejo y el MEFP, se han introducido en la base de **sexenios a los 300 docentes que solicitaron certificado de asistencia**.

El Congreso de Arqueología contó con destacados ponentes: Assumpció Toledo i Mur, Edward Harris, Ana Yañez y Gonzalo Ruiz, así como bastantes comunicaciones de alto nivel. El Congreso fue inaugurado por Ana Cabrera, **subdirectora general del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE)**. Este Congreso ha estado coordinado por José Ignacio Lorenzo, Decano del Colegio de Aragón, junto a los moderadores de las sesiones de defensa de las comunicaciones, lo que ha hecho posible llevar a cabo dicho congreso sobre el trabajo de los profesionales de la Arqueología y el Patrimonio.

En este Pleno del Consejo se aprobaron por unanimidad las cuentas anuales, el balance de situación económica y las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio de 2020, que fueron defendidas por el Tesorero del Consejo, Sebastián Mandilego Alemay, Decano de Islas Baleares. Las especialidades circunstancias del ejercicio **económico a causa de la pandemia han revertido en una disminución de gastos**, a pesar



La LOMLOE declara el extinguir el Cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional

del incremento de las partidas de asesoría jurídica, reparaciones y reuniones extraordinarias.

Se produjo un intenso debate en relación a la **candidatura al Premio Princesa de Asturias de la Concordia, como reconocimiento a la valiosa labor de los Docentes frente a la Covid**, tras formular el Decano de Castilla-La Mancha la pregunta de por qué no se había adherido el Consejo General a dicha iniciativa del Colegio de Madrid, que fue refrendada por el CDL-CLM. Roberto Salmerón citó algunas **adhesiones recibidas de instituciones y organismos**, como el Consejo Escolar, el Consejo General de Colegios de Pedagogos, la carta del Federico Mayor Zaragoza, ex director general de la UNESCO y en la actualidad presidente de la Fundación Cultura de Paz; la Fundación Europea Sociedad y Educación, la carta enviada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Rubén Antonio González Medina, obispo de la Diócesis de Ponce, Presidente de la Conferencia Episcopal de Puerto Rico, entre otras.

También se abordaron otros temas relativos a la **Comisión de Arqueología por las alegaciones de la Decana del Colegio de Cádiz**; la nueva póliza de responsabilidad civil; las relaciones con Unión Profesional; los encuentros entre el personal administrativo de los CDLs; los parámetros de transparencia y buen gobierno, y la campaña para exigir que los psicólogos/pedagogos y psicopedagogos de los centros concertados de Educación Especial sean reconocidos como orientadores educativos.



La Comisión de Arqueología y Patrimonio del Consejo protagonizó una parte del Pleno. Se está trabajando en el borrador del convenio entre el Consejo General y el Ministerio de la Presidencia, Relaciones

con las Cortes y Memoria democrática; también, el Consejo ha enviado propuestas al proyecto de reforma de la ley de Patrimonio Cultural e Histórico Español. Virginia Pinto Toro, Decana del CDL Cádiz, defendió varias alegaciones sobre la Comisión de Arqueología del Consejo, presentadas por escrito con antelación, y la petición de que constaran en el acta, porque se informa de las acciones realizadas a posteriori, una vez que son hechos consumados, como por ejemplo la redacción y elaboración de documentos para el Congreso de Arqueología. La Decana de Cádiz solicitó expresamente que se dotara de un reglamento de funcionamiento interno a la Comisión de Arqueología.



En ruegos y pregunta, el **Decano de Castilla-La Mancha propuso que el Consejo General sopesa la posibilidad de acordar con una Universidad el diseño de un programa formativo** destinado a diplomados, ingenieros y arquitectos técnicos que precisen cursar un Grado; también, para aquellos titulados universitarios que necesiten urgentemente obtener el Máster Universitario de Secundaria. Todo ello propiciado por la **declaración a extinguir del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional** (Disposición adicional undécima de la LOMLOE) y las situaciones que surgirán en el colectivo de los profesores de FP que no reúnan los requisitos de titulación exigidos. También, el Gobierno, de acuerdo con las administraciones educativas, tienen que determinar las condiciones para el acceso desde el Cuerpo Técnico de FP al Cuerpo de profesores de Secundaria. Este tema será abordado por la Junta de Gobierno del Colegio de Castilla-La Mancha.



NOVEDADES JURÍDICAS

Informe jurídico sobre la obligatoriedad de la colegiación

1.- Introducción.

El Colegio Profesional se define legalmente como Corporación de Derecho Público. Definición a la que hay que añadir “de interés sectorial privado”.



2.- La obligatoriedad de la colegiación.

2.1.- Marco general.

La actividad profesional en España está regulada por varias leyes y disposiciones legales al efecto. El artículo 36 de la Constitución Española define la ordenación de la actividad profesional a través de los Colegios Profesionales al señalar que “la ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas”.

La Ley de Colegios Profesionales (1), en su artículo 3.2, establece que “**Será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente cuando así lo establezca una ley estatal**”.

Por su parte, la Ley de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha (2), en su reciente reforma mediante Ley 6/2020, de 30 de julio, establece en el artículo 6.3: “**Será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al colegio profesional correspondiente cuando así lo establezca una ley estatal**”. Incluyendo la colegiación de los empleados públicos que realicen actividades propias de la correspondiente profesión.

La Ley 13/2001 de Creación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, en su artículo 3.1, establece que “**Para el ejercicio de la profesión, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es obligatoria la previa incorporación al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 2, de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales...**”

Por último, los Estatutos del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, en su artículo 3, se pronuncian en el mismo sentido de obligatoriedad, al establecer que “**Tendrán obligación de estar colegiados para ejercer la profesión todos los titulados a los que se menciona en el artículo 1**”.



Destacar la Disposición Transitoria Cuarta de la ley 25/2009, de 22 diciembre 2009, que establece: “**Vigencia de las Obligaciones de Colegiación. En el plazo máximo de doce meses desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, remitirá a las Cortes Generales un Proyecto de Ley que determine las profesiones para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación...Hasta la**

(1) Ley 2/74 de 13 de Febrero de 1974, modificada por Ley 74/78 de 26 de Diciembre, por Ley 7/97 de 14 de Abril, por Real Decreto Ley 6/2000 y por la Ley 25/2009 de 22 de diciembre 2009

(2) Ley 10/99 de 26 de Mayo de 1999.



entrada en vigor de la mencionada Ley se mantendrán las obligaciones de colegiación vigentes.”

Para corroborar la validez de la normativa estatal y autonómica señalada, el Colegio elevó consulta al Servicio de Fundaciones y Asociaciones de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la JCCM, órgano que remitió informe de fecha veinte de febrero de 2018 en el que se señalaba:

“En relación a su consulta presentada el 2 de febrero de 2018 con número de registro 295719 le comunico que las disposiciones normativas que especifica en su escrito están en vigor con sus correspondientes modificaciones normativas en su caso.”

Concluyendo que “el ejercicio de los profesión de las titulaciones integradas en el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, estará sujeta a colegiación en las condiciones establecidas en el artículo 3 y 7 de los estatutos del colegio, estando exentos de colegiación aquellos profesionales sometidos a la legislación vigente en materia de Función Pública, al menos hasta que el Estado regule las profesiones cuya colegiación es obligatoria y sus excepciones”.



2.2. Jurisprudencia.

El Tribunal Constitucional ha venido reiterando la obligatoriedad de la colegiación al señalar “la **obligatoriedad** de incorporarse a un colegio para el ejercicio de la profesión **se justifica**, no en atención a los derechos de los profesionales, sino **como garantía de los intereses de sus destinatarios**” (STC 194/1998 de 1 de Octubre); “la colegiación obligatoria, como requisito exigido por la ley para el ejercicio de la profesión, no constituye una vulneración del derecho

y principio de libertad asociativa, activa o pasiva” (STC nº 123/1987, 89/1989 y 35/1993).

Criterio mantenido por tribunales menores al señalar “la colegiación resulta obligatoria, por el hecho de prestar servicios docentes en cualquier centro de enseñanza no público (sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 47 de Madrid de 3 de Diciembre de 2002, confirmada por sentencia 791/2004 de la AP de Madrid); “es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión colegiada respectiva hallarse incorporado al Colegio correspondiente” (sentencia 792/2003 de 23 de julio del Tribunal Superior de Justicia de Madrid)



“...la pérdida de la condición de colegiado no se produce por el simple impago de las cuotas correspondientes..., al prevalecer la obligación de la situación de colegiación establecida en la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, tras la redacción dada por la Ley 25/2009, de 22 de Diciembre , de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que dispone en su disposición transitoria cuarta que mientras que no se publique la Ley estatal que determine las profesiones para cuyo ejercicio es obligatoria la colegiación se mantendrá la vigencia de las obligaciones de colegiación existentes en la actualidad” (Sentencia nº 124/2019, de 18 de junio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Madrid).

No pudiendo quedar a la voluntad del interesado la colegiación, según ha señalado el **Tribunal Supremo**, en su sentencia 1216/2018, de **16 de julio de 2018**: “.....pertenece al ámbito de la voluntad del interesado la decisión sobre el ejercicio de una profesión de colegiación obligatoria e incluso de continuar en el ejercicio de la misma, pero queda fuera de su facultad de decisión el ejercicio de la profesión sin



la correspondiente colegiación, pues esta es una obligación impuesta legalmente cuyo cumplimiento queda bajo la tutela del correspondiente colegio profesional, que puede y debe exigir su cumplimiento en virtud de las funciones que al efecto de atribuye el ordenamiento jurídico”.

2.3. Colegiación de los empleados públicos.

Recordar que los Estatutos del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha, en su artículo 7, establecen “*Con la única excepción de los profesionales sometidos a la legislación vigente en materia de Función Pública, la incorporación a este Colegio será requisito indispensable para que los titulados universitarios a los que se refiere el artículo 1, apartados 2 y 3, y el artículo 3, apartado 1, de los presentes Estatutos, pueden ejercer su profesión cuando tengan su domicilio único o principal en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha*”.



Si bien, la jurisprudencia más reciente del Tribunal Constitucional ha venido declarando inconstitucional y nulos una serie de preceptos autonómicos que regulan las obligaciones de colegiación de los empleados públicos.

El punto de partida es la sentencia del Tribunal Constitucional 3/2013, de 17 de enero de 2013, que ha establecido que solo una ley estatal puede establecer excepciones al principio general de colegiación obligatoria conforme a lo establecido en el artículo 3.2 de la Ley de Colegios Profesionales, señalando que no exime de colegiación a los empleados públicos cuando realizan las actividades propias de una profesión para cuyo ejercicio se exige la colegiación.

Posteriormente se han resuelto, en los mismos términos, numerosos recursos de inconstitucionalidad sobre disposiciones legislativas autonómicas que limitaban o excluían la colegiación obligatoria de los empleados públicos. Señalar la Sentencia 46/2013, de 28 de febrero de 2013; Sentencia 50/2013, de 28 de febrero de 2013; Sentencia 63/2013, de 14 de marzo de 2013; Sentencia 89/2013, de 22 de abril de 2013; Sentencia 144/2013, de 11 de julio de 2013;



Sentencia 201/2013, de 5 de diciembre de 2013; Sentencia 150/2014, de 22 de septiembre de 2014; Sentencia 229/2015, de 2 de noviembre de 2015.

Doctrina del Tribunal Constitucional que se sintetiza en “*el inciso impugnado, al eximir de colegiación obligatoria a los empleados públicos, cuando ejercen la profesión por cuenta de la Administración, establece una excepción no contemplada en la Ley Estatal de colegios profesionales, pues siendo competente el Estado para establecer la colegiación obligatoria, lo es también para establecer las excepciones que afectan a los empleados públicos a la vista de los concretos intereses generales que puedan verse afectados*”.

Resaltar la **Sentencia del Tribunal Constitucional 62/2017, de 25 de mayo de 2017 (3)**, que señala:

“es al legislador estatal al que corresponde la determinación de las profesiones cuyo ejercicio se sujeta a colegiación obligatoria, en los términos previstos en el artículo 3.2 de la Ley 2/1974. Al respecto, hemos afirmado la falta de competencia autonómica para determinar el régimen de colegiación obligatoria y sus excepciones”

Destacar la reciente **Sentencia del Tribunal Constitucional 69/2017 de 25 de mayo**, que resuelve la cuestión de constitucionalidad 2839/2016, plantea-

(3) *Sentencia que también hace referencia al visado de los trabajos de los colegiados*



profesional sociiedades profesionales

da por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de justicia de Castilla-La Mancha respecto al segundo inciso del artículo 8 de la Ley 10/1999 de 26 de mayo de Creación de Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha.

Siendo el inciso sobre cuya constitucionalidad debía pronunciarse el TC el siguiente *“ni para la realización de actividades propias de la correspondiente profesión por cuenta de aquéllas, cuando el destinatario inmediato de las mismas sea exclusivamente la Administración”*.

La sentencia señala:

“A pesar de esta liberalización de la prestación de servicios profesionales, la Ley 2/74 de 13 de febrero, pasa a indicar de forma explícita que, siempre que sea necesario, debe ser una ley estatal la que establezca el carácter indispensable de la colegiación”.

“cuando el Estado sujeta a colegiación obligatoria el ejercicio de una concreta profesión, está estableciendo una condición básica que garantiza la igualdad en el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales en todo el territorio del Estado, por lo que también está empleando de manera concurrente la competencia recogida en el artículo 149.1 CE. Concretamente, el Estado estaría introduciendo un límite sustancial que afecta al contenido primario del derecho al trabajo y a la libre elección de profesión u oficio del artículo 35.1 CE”

“Por su parte, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha cuenta con la competencia de desarrollo legislativo y ejecución, en el marco de la legislación básica del Estado, tanto sobre las corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales como sobre el ejercicio de las profesiones tituladas (art. 32.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha), que podrá ejercer en tanto no colisione con las bases estatales.”

“Es doctrina reiterada de este Tribunal que las bases estatales en materia de colegiación se extienden también al ámbito de las posibles excepciones al régimen de colegiación obligatoria, pues «siendo competente el Estado para establecer la colegiación obligatoria [con arreglo a los arts. 149.1.18.º y 30.º CE, en relación con el art. 149.1.1.º CE], lo es también para establecer las excepciones que afectan a los empleados públicos a la vista de los concretos intereses generales que puedan verse afectados»

Por ello, el inciso cuestionado, al eximir de la colegiación obligatoria a los empleados públicos de las Administraciones públicas de Castilla-la Mancha que realicen actividades propias de la correspondiente profesión en los casos en los que el destinatario inmediato de las mismas sea exclusivamente la Administración, ha vulnerado las competencias estatales, por lo que ha declararse inconstitucional y nulo.”

A la vista de la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional, el artículo 8 de la Ley 10/1999 ha sido suprimido y dejado sin contenido en la reciente reforma de la Ley efectuada por la Ley 6/2020, de 30 de julio. Por lo que el artículo 7 de los Estatutos del Colegio podría ser declarado inconstitucional, por ser contrario a la ley, y, por tanto, no ser de aplicación.

3. Deber de colaboración de la Administración.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece en su artículo 140.1:

“Las diferentes Administraciones Públicas actúan y se relacionan con otras Administraciones y entidades u organismos vinculados o dependientes de éstas de acuerdo con los siguientes principios:

...
c) *Colaboración*, entendido como el deber de actuar con el resto de Administraciones Públicas para el logro de fines comunes.



d) Cooperación, cuando dos o más Administraciones Públicas, de manera voluntaria y en ejercicio de sus competencias, asumen compromisos específicos en aras de una acción común.”

Por su parte, el artículo 141.1 del mismo texto legal establece:



“Las Administraciones Públicas deberán:

...

c) Facilitar a las otras Administraciones la información que precisen sobre la actividad que desarrollen en el ejercicio de sus propias competencias o que sea necesaria para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.

d) Prestar, en el ámbito propio, la asistencia que las otras Administraciones pudieran solicitar para el eficaz ejercicio de sus competencias.

e) Cumplir con las obligaciones concretas derivadas del deber de colaboración y las restantes que se establezcan normativamente.”

Al respecto, la Sentencia de la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de fecha 14 de febrero de 2005, nº 82/2005 establece en su Fundamento de Derecho Segundo que “el ejercicio por los Colegios Profesionales de las acciones tendentes a la defensa de los intereses corporativos constituye una de las más significativas funciones de naturaleza administrativa de aquellos y como tal aparece reconocida en la Ley 2/79 de Colegio Profesionales. Como acreedor del derecho a la prestación de la actividad jurisdiccional del poder judicial son titulares del derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24.1 de la

Constitución, Derecho fundamental cuyo ejercicio no puede estar sometido a requisitos o condicionamientos no previstos por las Leyes”.

En su Fundamento de Derecho Tercero la citada Sentencia establece que “el control por los Colegios del acceso a la profesión, ínsito en las funciones que desempeñan, es coherente con el conocimiento de los estudios realizados por los nuevos colegiados y de la concreta preparación teórica y práctica de que disponen, de tal manera que tienen competencia para recabar cuantos datos sean necesarios al efecto.”

4. Conclusiones.

- **Es requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente** cuando así lo establezca una ley estatal, de conformidad con el Art. 3.2 Ley Colegios Profesionales, tras la reforma llevada a cabo por la Ley 25/2009.

- **La Ley 25/2009 mantiene las obligaciones de colegiación vigentes** hasta la aprobación de una ley que expresamente lo regule.



- **A la vista de la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional, la colegiación obligatoria es la regla general y solo una ley estatal puede establecer excepciones, obligación que también se extiende a los empleados públicos.** No pudiendo las normativas autonómicas establecer excepciones en dicha materia.

**Fdo.: Elena de la Osa Martín
Colegiada del ICAT nº 2.352**



El Colegio ante el curso 21/22, camino hacia la normalización completa mediante su continua progresión, paso a paso.

El comienzo del curso 2021-2022 es una magnífica ocasión para valorar **el impacto de la terrible pandemia del coronavirus** y sobre cómo hemos salvado el quehacer de nuestros ámbitos de acción, a fin de **garantizar los compromisos que nos unen a todos los colegiados**, desde la responsabilidad y la prudencia, en el difícil contexto en el que aún nos encontramos. Los últimos meses han estado marcados por la intensidad de **los contagios de la variante Delta del coronavirus**, a pesar del lento avance del proceso de vacunación.

El Colegio se ha mantenido como **una de las corporaciones más activa** en su afán de consolidación de su plantilla de servicios, en un entorno pleno de **incertidumbres, sanitarias, sociales y económicas**, desatadas por la crisis de la covid. Ahora, tendemos hacia una normalización completa de la vida del Colegio, en el horizonte de la recuperación de 2022.

En esta época tan crítica en la que estamos viviendo, **el Colegio no ha permanecido estático ante los profundos cambios** que se han producido de una manera inesperadamente acelerada. Por eso, nos hemos propuesto seguir avanzando y compitiendo por **el reto de una supervivencia adaptativa**, como una oportunidad de adaptación progresiva, que está suponiendo **imaginación, esfuerzo, más tiempo con menor gasto**, desde la exigencia prioritaria de una austeridad factible.

A la vista de la marcha general de la economía y de los conocidos estragos de la pandemia entre nuestras pymes y autónomos, **hemos de sentirnos orgullosos por la austera resistencia del Colegio**, que prosigue en el rumbo programado hacia una etapa de reactivación flexible, **gracias a la encomiable dinámica de nuestra actividad**, para así superar el bucle de supervivencia, a base del rigor y austeridad que nos han exigido el monto de dificultades ocasionadas en el Colegio por la crisis del Covid.

Paso a paso, hemos cumplido el compromiso de acometer el **programa diseñado de vuelta a la normalidad, con prudencia y responsabilidad** social,



Sede social del Colegio, en calle Instituto, número 25, de Toledo

en una senda posibilista de gestión emprendedora, diligente y activa, para la sostenibilidad del Colegio, superando así la difícil y compleja situación provocada por la crisis del coronavirus. Afortunadamente, **ha sido posible la continuidad de los Servicios del CDL-CLM**, como cimientos de nuestra regularidad y catalizadores del necesario **compromiso de seguir adelante**.

Paso a paso, hemos podido planificar **la reactivación de la dinámica propia del Colegio** con objetivos, acciones y medidas, que han posibilitado superar las consecuencias sufridas por el Colegio en los meses de estado de alarma, **de cara a la adaptación progresiva al nuevo contexto**, para poner en marcha la recuperación de la actividad, priorizando la consecución de objetivos posibilistas, y **la consolidación de los ámbitos esenciales del funcionamiento del Colegio**.

En progreso continuo, paso a paso, la apuesta decidida por la comunicación ha sido clave en el proceso permanente de **agilizar la accesibilidad y visibilidad de la información** sobre los cruciales servicios que el Colegio ha dado. En efecto, el canal comunicativo evolucionó favorablemente para **dar testimonio del intenso esfuerzo desarrollado**, para hacer frente al impacto de la pandemia mediante una gestión de



Sostenibilidad en un contexto de incertidumbres sanitarias, sociales y económicas, causadas por la crisis de la covid.

enorme responsabilidad. Por ello, los colegiados han sido testigos del avance de todas **las acciones puestas en marcha para el cumplimiento del compromiso** con la continuidad del Colegio, a base de una excelente gestión de las dificultades sobrevenidas, desde marzo de 2020, por **la incidencia de las cinco olas** provocadas por la pandemia del Covid-19.

No podemos olvidar el pasado reciente, con **todos los acontecimientos sufridos por los estados de alarma**, el confinamiento domiciliario de tres meses y medio de duración, más **los días que vivimos en una situación de excepcionalidad** enfrentados a la pandemia. Esta crisis del Covid sigue marcado nuestras agendas, porque **el larguísimo impacto de la pandemia** (desde aquel mes de marzo, han pasado diecisiete meses) se ve en todo tipo de daños causados.



El aula de formación y de exámenes Trinity permite la distancia de seguridad

actividad–; **la preocupación ante el hecho de no vislumbrar un final definitivo** de la pandemia; los desajustes económicos –la inflación que merma el poder adquisitivo de los salarios, **la subida con máximos históricos de la luz**, que afecta tanto a consumidores como a empresas, y los desorbitados **precios de los carburantes**, a título de ejemplo–, son las notas predominantes del entorno en el que nos movemos.

Tras el impacto de la Quinta Ola, por la variante Delta, se impone la prudencia frente a **un panorama que sigue siendo incierto** y en el que persisten elementos preocupantes de elevada inseguridad para la recuperación de las economías. En efecto, desde el estallido de la pandemia, la incertidumbre se ha convertido en una constante, tanto por la evolución del coronavirus, como por **su impacto económico y social**; en consecuencia, el panorama está marcado por la persistencia epidemiológica y las vulnerabilidades socioeconómicas; la falta de certezas seguras **genera sentimientos de inseguridad**. Los expertos apuntan a que “la normalidad se alcanzará a mediados del tercer trimestre de 2021, aunque la recuperación nacional tenga que esperar a 2022”.

Como consecuencia de ese panorama y sus incertidumbres, algunos ajustes de gastos realizados para enfrentar la pandemia del coronavirus han venido para quedarse, como **estrategia de austeridad integradora, importante por necesaria** hasta que se cuente la recuperación y mitiguemos el impacto de la subida de costes por la inflación, que incrementa los precios y disminuye el poder adquisitivo de todos, por supuesto de la economía del Colegio, también.



Para la atención personal a colegiados se han adoptado las medidas de prevención

Hasta hoy, la pandemia deja todavía pérdidas importantes, desde el peor momento de la crisis, en el segundo trimestre del año pasado; 2020 y, en parte, **2021 han sido testigos de los golpes recibidos**, propiciados por las secuelas del coronavirus, algunas aún vigentes. Se ha hecho frente a **una situación dramática, desde todos los puntos de vista**, caracterizada por el sobresfuerzo de una resistencia prolongada en el tiempo.

La evolución de la Quinta Ola con sus persistentes **cifras sanitarias** –contagios, incidencia, ocupación de UCIs y los dolorosos fallecimientos–; **la incertidumbre laboral**– más de tres millones de parados, casi trescientos mil trabajadores que siguen en un ERTE y los doscientos mil autónomos acogidos al cese de



Un enorme agradecimiento al equipo humano que continúa trabajando día a día en pro de la sostenibilidad del Colegio.

Debido a las incertidumbres negativas asociadas a los confinamientos y demás restricciones, el Colegio ha debido enfrentarse a los impactos asociados al Covid-19, lo que se refleja en la **gestión a la baja de los costes, y el empeño puesto en la estabilización de los ingresos** por cuotas de colegiación y la regulación de impagados, que se contraen ligeramente. Este proceso testimonia cómo, durante las sucesivas olas de la pandemia, el **Colegio ha velado por la supervivencia de su contrastada organización funcional** y la fidelización de nuestros colegiados, y lo estamos consiguiendo.



En Alcázar de San Juan la céntrica sede del Colegio está en calle Emilio Castelar

El Colegio prosigue adelante con su plan de **acción operativo** por el que gana eficiencia, lo que ha resultado clave para afrontar las consecuencias sobrevenidas por la pandemia, y constata satisfactoriamente la **valididad y sólida fundamentación de la Carta de Servicios**, en pro de ventajas y beneficios para todos los colegiados. Todo ello ejecutado por el equipo humano del Colegio, **avanzando por la senda de consolidación permanente**, plena de retos de cara al futuro por venir.

Existe confianza en el ritmo de vacunación y en los fondos europeos de reconstrucción que asegurarán la **esperada recuperación**. Así pues, desde la pruden-



En Miguelturra, hemos acondicionado un almacén logístico y una oficina administrativa

cia por las incertidumbres, albergamos la esperanza en el deseado crecimiento económico del segundo semestre del año **y la vuelta a la normalidad en 2022**. El FMI sitúa a España como el país desarrollado que más crecerá en 2022, gracias a la progresiva apertura de la economía y el impulso de los fondos de recuperación. La ministra de Economía, retrasa **el grueso de la recuperación a 2022**, y asegura que habrá una recuperación completa del PIB a finales del año que viene.

*Continuamos, pues, emergiendo de la pandemia del coronavirus, más estables y con unos hitos de actividad relevante, que nos permiten arrancar el nuevo curso 2021-2022 con fuerza, haciendo frente a las incertidumbres con **confianza, prudencia y el anhelo de seguir trabajando para la completa normalización de la vida del Colegio**, desde una austera supervivencia adaptativa.*

*Paso a paso, seguimos haciendo realidad la reactivación emprendedora de la gestión del Colegio en pro de su sostenibilidad. Este artículo da testimonio del intenso esfuerzo desarrollado para superar el monto de dificultades sobrevenidas; por todo ello, un enorme **agradecimiento al equipo humano** que continúa trabajando día a día en nuestro Colegio.*

Francisco C. Arévalo Campos, Decano.



SEMLANZAS DE NUESTROS COLEGIADOS

La colegiada Dª. Juana María Anguita Acero, acreditada por la ANECA como Profesora Contratada Doctora y Profesora de Universidad Privada

Era muy pequeña cuando ya me fascinaban las biografías y me maravillaba leyendo la trayectoria de personas ilustres que han dejado huella en la historia. Sin lugar a dudas, **todos tenemos un recorrido que vamos trazando con cada despertar, con cada caminar**, con cada tecla que pulsamos y con cada sonrisa que esbozamos. Todo ello no es más que una parte de todo lo que hacemos diariamente, de lo que se convierte en tan rutinario que ni nos paramos a pensar en que va ligado a lo que somos.

Nací un 4 de enero de 1975 en Ciudad Real y jamás imaginé que mi vida sería como está siendo. Los que me conocen saben que **me encanta dialogar y pasar horas y horas de tertulia**. Así se fue forjando una personalidad que siendo niña me llevó a tener una vida muy activa, ligada a concursos de literatura infantil y juvenil y a todo lo que tuviera que ver con viajar y conocer otros lugares y otras personas. Creo que puedo decir que **mi interés por las lenguas venía tan adherido a mí como mi propia piel**.

Pasados los años de instituto, aquellos de BUP y COU, donde se pagaba en pesetas, donde no había internet ni teléfonos móviles y donde mi primer ordenador era en blanco y negro, **tuve claro que tenía que dirigir mis estudios hacia el mundo de los idiomas**. Aquello en mi casa no era del agrado de nadie, pues mi padre quería que hiciese Ingeniería Industrial y mi madre Medicina. Mi dilema, tras matricularme en Ciencias Puras, fue cómo decirles a mis padres que no iba a hacer ni una cosa ni la otra y que **quería hacer Traducción e Interpretación**. Ellos no lo veían porque ninguno hablaba idiomas pero sí que era cierto que desde muy corta edad yo había recibido clases de inglés y francés. El debate estaba servido y lo que sí me dejaron claro es que preferían que hiciese una Licenciatura y no una Diplomatura. Por fortuna, comenzaba un nuevo plan de estudios en la universidad y Traducción pasó a convertirse en

una Licenciatura, si bien aún eran pocos los sitios que la ofrecían. Esta coyuntura me llevó a tierras malagueñas.

Málaga fue una ciudad que me acogió muy bien, que dejó huella en mí y a la que sigo vinculada. Siendo estudiante de las primeras promociones de Traducción e Interpretación allí, había opciones para todo. Fui una persona afortunada porque **pude irme de Erasmus a la Universidad de Portsmouth a hacer 2º de carrera y al año siguiente cursé 3º en la Universidad de Wolverhampton** a través de un programa de intercambio de universidades. Regresé para hacer 4º en España y terminar con mi titulación e iniciar mis estudios de Doctorado. Mi atracción por la Lingüística me llevó a iniciar una tesis en Lingüística Aplicada a la Traducción, cuyo título era **El Lenguaje Científico-Técnico en el Marco del Discurso Social**, y a participar en unas jornadas en el IULA en Barcelona, representando a mi directora de tesis de ese momento, que marcaron un antes y un después en lo que sería mi vida profesional.



Tuve claro entonces que **para ser buena docente universitaria tenía que saber y experimentar aquello que quería enseñar**. A ello hay que añadir mi insaciable curiosidad, la cual me llevó a realizar un curso de Comercio Exterior en la Cámara de Comercio de Ciudad Real y otro en Madrid en el marco del Plan PIPE





2000 y a realizar prácticas sobre ello. Posteriormente comencé a solicitar trabajo en empresas ligadas al mundo de la traducción. **En cuestión de pocos meses estaba trabajando para Bowne Global Solutions (hoy Lionbridge S.L.), multinacional americana** con sede en Madrid, dedicada a la localización de software y subsidiaria de servicios Microsoft. En ella estuve 10 años como traductora interna involucrada en la traducción de varios paquetes de Office y en otros proyectos muy interesantes. A lo largo de esos años pude estudiar también Filología Inglesa y **realizar un Máster de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera**. Fueron años apasionantes en los que tuve la oportunidad de viajar y aprender a la par. Por fin llegó otro de los grandes momentos en mi vida cuando solicité **mi primera plaza como profesora asociada en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) en la titulación de Traducción e Interpretación**. En 2008 decidí que era el momento de dedicarme a la docencia porque ahora sí que sentía que tenía un bagaje amplio. **Pasé 4 años en Secundaria que me permitieron replantearme cosas y desear hacer Primaria** para tener una visión de conjunto de la educación. Quiero destacar que mi idea en ese momento era simplemente conocer y no ejercer. Realizando ese nuevo grado, decidí retomar mi tesis doctoral (la cual vería la luz en enero de 2016) y reconvertirla al ámbito de la Educación.

No obstante, el gusanillo de la traducción, para los que hemos pasado por ese mundo, no desapare-

ce jamás. Eso me llevó a solicitar **un puesto de traductora en el IB (International Baccalaureate) en La Haya (Holanda)**. Este puesto fue muy deseado porque en él convergían dos de mis grandes pasiones; la traducción y la educación. Tras un largo proceso de selección, lo conseguí y pude tener la experiencia de traducir programas educativos bilingües internacionales. En Holanda recibí una sólida formación en todos los programas del IB y **decidí especializarme en el PYP (Primary Years Programme)**. Allí tuve la oportunidad de conocer a Jim Cummins, uno de los máximos exponentes en Educación Bilingüe y Multiculturalidad.



Casualidades de la vida, un día recibo a través de Infojobs la notificación de una oferta de plazas para cubrir ciertas **asignaturas en el Grado en Educación en la Universidad Alfonso X El Sabio (Madrid)**. Lo pensé mucho pero era una oportunidad que no podía dejar pasar. Conseguí una de las plazas y permanecí en dicha universidad 7 años impartiendo clases en la mención en inglés. A la vez, compaginaba esta



docencia con la que se derivaba de mi puesto como funcionaria del Cuerpo de Maestros en un colegio, plaza que conseguí en las primeras oposiciones que se celebraron tras los años a lo largo de los cuales se extendió la crisis de 2008 y a mi vuelta de Holanda. **Fueron años de mucho trabajo, realización de un nuevo Máster en Educación Bilingüe, congresos, publicaciones, cursos,** colaboración con otras universidades como el Centro Universitario Villanueva, adscrito a la Universidad Complutense (hoy Universidad Villanueva) y la UNED...

Nuevamente llega a mi vida otro momento clave de toma de decisiones y es entonces cuando decido dejar la docencia en el ámbito universitario privado y optar por una mayor dedicación en la universidad pública. Así comencé como **profesora asociada en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid** sin abandonar el constante trabajo para realizar méritos y conseguir las ansiadas acreditaciones de la ANECA. Con la mirada puesta en ellas y con la inestimable ayuda y colaboración de compañeros a los que jamás voy a olvidar, llega el 29 de julio de 2020 una alegría importante que da luz a las tinieblas que sembró la pandemia por el COVID19. Es ese día cuando **recibo la respuesta positiva para la figura de Ayudante Doctora**. A lo largo de ese mes de julio surgen necesidades docentes en la Universidad de Castilla-La Mancha y decido solicitar una plaza. Tras una larga espera, ya que la pandemia ralentizó los procesos en toda España, me fue concedida la plaza de profesora asociada que había solicitado en su momento. **Dejo**

la Universidad Rey Juan Carlos y comienzo a dar clases en la Facultad de Educación de Ciudad Real (UCLM), la cual sigo compaginando con mi trabajo como Maestra de Primaria.

Nuevamente el trabajo y el esfuerzo se ven recompensados **el día 23 de junio de 2021 cuando recibo respuesta positiva de la ANECA para las figuras de Profesora Contratada Doctora y Profesora de Universidad Privada**. Se colman así muchas expectativas y deseos de aquella niña que leía biografías y que ahora con 46 años acaba de escribir algunas de sus andanzas, mínimas al lado de las de tantos ciudadanos del mundo, cuyos trabajos nos sirven de referencia. **A día de hoy puedo decir que el ahínco y la constancia dan sus frutos.**

Quiero concluir con **palabras de la Madre Teresa de Calcuta**, vida apasionada y apasionante de una mujer pequeña en tamaño y grande en acciones que nunca buscó la excelencia pero que el tiempo le otorgó una merecida reverencia que habla por sí sola. Me identifico con ella cuando decía:

“La disciplina es el puente entre las metas y los logros”.

Y

“Para hacer que una lámpara esté siempre encendida, no debemos dejar de ponerle aceite”

Juana M^a Anguita Acero
Vocal de Sección Profesional en la Junta de Gobierno



NOTICIAS DE NUESTROS COLEGIADOS

Fco. Javier Sánchez-Verdejo: "Este libro pretende ser una exhaustiva investigación acerca de un programa radiofónico donde el hilo conductor es el misterio, el terror".

El pasado 10 de julio se presentó en la Casa de Castilla-La Mancha en Madrid, de la mano de Ediciones Atlantis, "Última Parada: la estética del terror radiofónico o cómo pasar del microrrelato a la lectura dramatizada", escrito por Fco. Javier Sánchez-Verdejo, y que presenta un estudio fascinante acerca de uno de los fenómenos radiofónicos más relevantes de los últimos tiempos.



Última Parada pretende ser una exhaustiva investigación acerca de un programa radiofónico donde el hilo conductor es el misterio, el terror. Nada más comenzar el libro, el lector se encuentra un estudio inicial que recorre los orígenes del terror en la radio en los Estados Unidos, su plasmación en Gran Bretaña, los iconos en España. Seguidamente, el libro ofrece un interesantísimo apéndice documental en formato bibliográfico. A continuación, comienza el estudio propiamente dicho, con un exhaustivo estudio de cada uno de los programas.

Uno de las aportaciones más interesantes e innovadoras reside en el hecho de que el libro proporciona los enlaces en abierto y gratuito a cada una de las emisiones, de modo que el binomio lector-oyente puede decidir ir oyendo las emisiones y seguir el análisis de cada uno de los programas. El estudio culmina con una tabla relacional que clasifica cada una de las dramatizaciones en función de las temáticas propuestas.

Como han podido comprobar los oyentes que han seguido el programa durante casi año y medio (**y los que ahora decidan sumergirse en los podcast**) engancharse a las lecturas radiofónicas dramatizadas de Última Parada es muy fácil. Lo difícil es no apasionarse por ellos.

A pesar de ser un cliché, alguien puede preguntarse **qué tiene el misterio y el terror que siempre nos gusta tanto**. Y la respuesta es fácil, dado que el misterio y el terror son dos categorías difíciles de simplificar, pero podemos resumir que, más allá del terror físico (a ser devorados por un animal, a ser destruidos, a las arañas...) ambos operan a nivel mental, lo que incrementa considerablemente las posibilidades que cada persona le confiere. En este caso concreto, además, **al ser auditivos exclusivamente, y no entrar en concurso lo visual, cada oyente se construye su propia historia a nivel mental**.



Por otro lado, en la actualidad, el fenómeno del podcast ha supuesto una revolución en el consumo radiofónico; nos permite disfrutar las veces que queramos de aquello que entra dentro de nuestros gustos. Esta ventana que se nos ha abierto gracias a la tecnología ha llegado para quedarse.



Última Parada, espacio emitido de madrugada que **presenta toda una amplísima serie de lecturas dramatizadas cierta y magistralmente inquietantes**. Última Parada consigue un clímax de suspense inimaginable, jugando con el terror, la imaginación y las emociones más básicas del oyente, que en casi todas las ocasiones identifica lo oído como algo que puede ocurrirle a él mismo, en su casa...

Los monstruos góticos no son ajenos al excelente guionista David Hidalgo, si bien él prefiere sugerir en vez de presentar el terror de forma explícita, aumentando exponencialmente así las sensaciones en el oyente (al más puro estilo del expresionismo alemán).

A lo largo del estudio que acaba de ver la luz **se pone de relieve que estas lecturas dramatizadas ofrecen una contribución excepcional al género del terror**. Además de las técnicas analizadas a lo largo de sus páginas, Última Parada consigue revivir e incrementar exponencialmente la sensibilidad auditiva de los oyentes, inciden-

do en la imaginación y las emociones. Última Parada no es un programa más de terror emitido a través de y gracias a la radio. Algo extraordinario sucedía en la mente de los oyentes cada vez que sintonizaban la emisora semanalmente.

A través de esta investigación, nuestra intención es **mostrar la importancia de Última Parada a nivel radiofónico, con independencia de su repercusión mediática**. Indiscutiblemente, puede haber diferentes modos de entender cada una de las historias que se presentan; no en vano, puede haber tantas interpretaciones diferentes como oyentes.

Francisco Javier Sánchez-Verdejo



ÚLTIMA PARADA:
La estética del terror radiofónico
o como pasar del microrrelato
a la lectura dramatizada

Álbum Resumen
Tertulia Radio

¡Última hora!

Javier Sánchez-Verdejo
acaba de recibir por parte de
la ANECA la doble Acreditación
como Profesor Contratado Doctor
y Profesor de Universidad Privada;
por tanto, doble enhorabuena
por su libro y esta acreditación.



NOTICIAS DE NUESTROS COLEGIADOS

La Piel o del acabado de la fachada de la Iglesia de S. Agustín

Almagro es una ciudad declarada Conjunto Histórico Artístico por “una conjunción poco frecuente de valores históricos y artísticos”, desde el año 1972.

La Iglesia de San Agustín del extinto convento del Sagrado Corazón de Agustinos Recoletos es uno de esos elementos, y como reza su Declaración como Bien de Interés Cultural en 1993, está considerada como obra maestra del Barroco de Ciudad Real de fines del siglo XVII y principios del siguiente, más cercano al Barroco andaluz que al madrileño.

La fundación de este convento, al igual que muchos otros repartidos por la geografía castellano manchega, se debe a una familia, en nuestro caso la Familia Figueroa. En la Historia General de la Orden de Agustinos Recoletos se dice que “en veinte y ocho días del mes de Enero del año de mil seiscientos y treinta y cinco, día domingo” se funda este convento en Almagro.

Otra fecha importante para este edificio será el 1 de noviembre de 1755, **Terremoto de Lisboa**, pues aún hoy es visible su huella en las grietas del muro del presbiterio y las bóvedas de la nave central y capillas laterales; además de un testimonio escrito: “Se reedificó este arco el año de 1801”, a consecuencia del mal estado en el que quedó.

Decreto con fecha “19-febrero-1836 para la enajenación de bienes nacionales”, **Ley de Desamortización de Mendizábal**, desmanteló el complejo conventual, de la mano de su nuevo propietario Raimundo Gago, salvo la Iglesia que fue comprada por almagreños en 1853.

La Guerra Civil Española cerró al culto esta iglesia, siendo desde esa época almacén del Ayuntamiento de Almagro. Destacar, por el contrario, que **aquí se firmó el Ente Preautonómico de Castilla La Mancha el 11 de diciembre de 1978**. Y desde esa fecha: escenario de teatro, sala de exposiciones, espacio turístico.



Fachada de San Agustín,
en Almagro (Ciudad Real)

Desde los años 80, se han acometido diferentes obras de rehabilitación. Miguel Fisac, el coro y limpieza de cubierta y restauración de yeserías; Jaime Lafuente Niño y Manuel Quadrado Isasi, deciden apuntalar el interior y hacer un estudio integral de la Iglesia de San Agustín, siguiendo con las obras de restauración del coro y ahora centradas en el camarín; Juan Francisco Racionero de la Calle, continua las obras marcadas por los arquitectos anteriores de zunchado perimetral y acomete la consolidación estructural y sujeción por medio de estructura metálica de la bóveda central e insiste en la necesidad de restauración de las pinturas murales del edificio, que se llevarán a cabo entre 1993 y 1995 por la Escuela de Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Madrid.

Rehabilitación integral de un bien patrimonial y revitalización funcional en espacio turístico accesible, bajo este título los arquitectos Diego Peris Sánchez y Diego Peris López han proyectado las últimas obras de rehabilitación y restauración de la Iglesia de San Agustín.

Las obras han consistido en la subsanación de humedades por capilaridad con un sistema de canalizaciones intercomunicadas y perimetrales por las capillas laterales y nave central; **aislamiento de cubierta levantando toda la teja y sustituyendo el tablero** que estaba en mal estado por humedades de filtración; atado de grietas y monitorización de grietas para estudiar la estabilidad del edificio; apertura del camarín a la nave, pues se hallaba tapado por tabique.

Al tiempo **se ha acometido la limpieza y restauración de pinturas del camarín y capilla de María de Rótulo** sobre el altar, que nunca habían sido restauradas. Y trabajos de accesibilidad al altar y coro y torre desde donde ver la Plaza Mayor de Almagro.



Detalle del bajorelieve sobre puerta de entrada en lo que fue portería del convento.



Detalle de cornisa en calle Feria, incisiones sobre capa de cal, simulando las líneas de ladrillo,

Atendiendo a la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, y realizada la solicitud para intervención arqueológica en la Iglesia de San Agustín a partir de las obras descritas en el Proyecto de Restauración de la Iglesia de San Agustín, se lleva a cabo el control y seguimiento (Artículo 49.3 f) Ley 4/2013 ...) y, aprovechando la colocación de andamiaje en fachadas, “descubrir, documentar e investigar” (Artículo 49.3-i Ley 4/2013...) las fachadas de San Agustín.

Las fachadas de la Iglesia de San Agustín, presentan un alzado, siguiendo los cánones de la arquitectura tradicional, **de aparejo toledano de mampostería encintada entre doble verdugada de ladrillo** dispuesto a tizón y entre machones, también de ladrillo, colocados a soga y tizón, que refuerzan la estructura de la fábrica del edificio; levantada sobre un zócalo de piedra caliza, con alguna cuarcita, basalto y arenisca (reutilización de alguna otra edificación o reforma habida en el conjunto).

Trabado todo ello con mortero de cal y arena. Y que sucesivas obras de rehabilitación y restauración y de reforma que han ido cubriendo de diversos morteros hasta llegar a las últimas obras de “parcheo” con cemento gris.

El ladrillo es un material constructivo que nunca se ha dejado visto, había de ser protegido, sellado que habla Cristini (2008).

En la iglesia de San Agustín de Almagro, en el proceso de control y seguimiento, estudio e investigación,

y aprovechando la existencia de andamio se ha podido documentar este “sellado”.

- **Cal y almagra en el fingido del sellado de las verdugadas y machones de ladrillo.**

Del mismo modo, podemos hablar de la mampostería del aparejo toledano. Así nos encontramos con un retundido de cal y un guarnecido de arena y cal, por un lado, **un fingido de formas suavizadas geométricas recubriendo la llaga del siglo XVII**, momento en el que se construye y levanta la Iglesia de San Agustín; cal por otro lado, un fingido trampantojo de formas geométricas posiblemente tras los desperfectos causados por el Terremoto de Lisboa, 1801; revoco de arena y cal y almagra la última actuación en fachadas es de finales de los años 80, en aquella ocasión se decía en el Informe de bases de 1986 / 1989. Jaime Lafuente Niño y Manuel Quadrado Isasi: se trata de un muro de cerramiento de dos hojas independientes de piedra y ladrillo y un relleno interior de mampostería. Más adelante continúa diciendo que el alzado a la calle Feria presenta incorrecciones y variaciones que podrían corresponder al aprovechamiento de un muro anteriormente existente. Muchas grietas de esta zona se han enmascarado recientemente con un mortero rojizo si bien comienzan a hacerse visibles de nuevo.

Almarcha (2016), comenta que tras el descubrimiento del Corral de comedias ... una parte significativa de la localidad se instrumentalizó para crear una esceno-



grafía acorde, se llevaron a cabo repristinaciones de edificios y elementos, ordenación de espacios, traslados de portadas...

A estos años corresponde el picado de fachadas y la consiguiente pérdida de su “sellado”.

El aspecto actual, tanto de fachada de Iglesia de San Agustín como de otras muchas repartidas por la localidad, corresponde a esta mala praxis, pero en boga en ese momento.

Al igual que los paramentos de mampostería cajeadas y verdugadas y machones de ladrillo que se “recubrían” para PROTEGER la construcción de la obra, es **escudo de la orden agustina sobre la puerta de entrada estuvo policromado**.

Escudo policromado revocado con un estuco de cal policromada. La piedra caliza en la que está labrado es muy porosa por lo que hay que recubrir para proteger.



Dos ángeles regordetes, muy barrocos, sostienen en sus manos la sagrada forma, la EUCHARISTÍA, que aparece cobijada bajo una vieira o concha símbolo de REDENCIÓN y SALVACIÓN. Sobre ella en las enjutas y en arco de medio punto protegiendo la “concha” motivos vegetales.

Bajo la “Sagrada Forma”, el símbolo de la Orden Agustina, el corazón atravesado por dos saetas: ¡Señor, atravesaste mi corazón con las saetas de tu caridad!, decía San Agustín. Y a un lado y al otro, el SOL alusivo al NUEVO TESTAMENTO y la LUNA simbolizando el ANTIGUO TESTAMENTO.

En la propiedad colindante, en su día entrada al Convento de Agustinos Recoletos de Almagro, hoy Notaría, existe otro escudo labrado en piedra caliza, también con restos de revoco de cal con policromía.

Capelo cardenaliceo, cuatro borlas cuelgan de sus cordones, en el centro del cual, el escudo de la Orden Agustina: ¡Señor, atravesaste mi corazón con las saetas de tu caridad!, decía San Agustín.

Bajo ello, un mascarón “escupe” o sale de su boca, formas vegetales.

En el dintel de la propia puerta, motivos alusivos a la figura de San Agustín como Obispo de Hipona con el Báculo y la Mitra

Podemos concluir que estas modas o programas de rehabilitación y restauración en la década de los años 60 y 70, provocan un paulatino deterioro en las fábricas de diferentes edificios históricos. Pues **se despoja a la fachada de iglesias y casas palacio de su piel, de su sellado**. Arquitecturas todas ellas que manan de los tratados de arquitectura tradicional que hunden sus raíces en época romana con Vitrubio. Continúan con la tradición hispanomusulmana de la utilización del ladrillo y revoco de las fábricas. Y los tratados del Renacimiento de Diego de Sagredo, o ya en el siglo XVIII como Juan de Villanueva o Fray Lorenzo de San Nicolás, donde se describe la manera de hacer arquitectura con materiales cercanos y locales, en nuestro caso, piedra y ladrillo, y un mortero de cal y arena para trabazón.

Y, el ladrillo como material endeble, hay que proteger de la intemperie e inclemencias meteorológicas, hay que sellarlo como indica Cristini (2008) con cal y simular esos ladrillos que protege y cuida, creando una “trampa al ojo” ficticia.

No solo el ladrillo, sino la mampostería del cajeado entre verdugadas y machones, con cal se rejuntan creando esos esgrafiados característicos de la arquitectura del siglo XVII y XVIII.

Isidro Gregorio Hidalgo Herreros,
II Congreso Nacional de Arqueología Profesional.

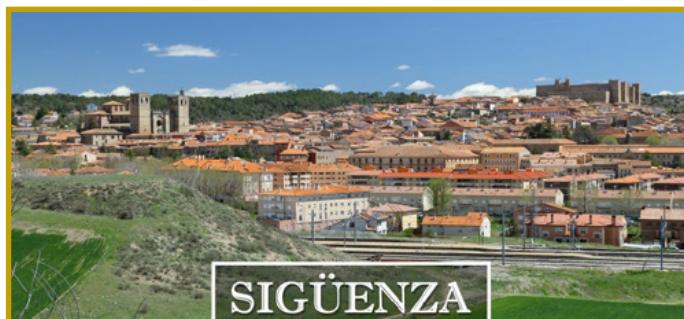


EL COLEGIO APOYA Y DIFUNDE

Sigüenza, candidatura a Ciudad Patrimonio de la Humanidad: Nuestro futuro en nuestro pasado

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla – La Mancha inicia el proceso de apoyo a la propuesta de **la candidatura de Sigüenza y su entorno como Patrimonio Mundial, para que la Ciudad del Doncel sea admitida en el selecto y minoritario club de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.**

Actualmente en España están consideradas 15 ciudades con esta distinción otorgada por la UNESCO a aquellas ciudades que por su singularidad histórica y monumental presentaron en su día su candidatura y lo consiguieron, como Toledo y Cuenca, por lo que **Sigüenza sería el primer núcleo rural en conseguirlo en nuestra comunidad autónoma.**



Este sueño comenzó a plasmarse en proyecto rea- lizable cuando un 17 de enero de 2020, en el Castillo-Parador Nacional de la Ciudad del Doncel y en el marco de la presentación en dicho Parador de los eventos del **IX Centenario de la Reconquista de Sigüenza, que se celebrará en 2024**, el Ayuntamiento de Sigüenza y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha anuncia- ban, en un acto presidido por Emiliano García Page, la presentación de la candidatura de Sigüenza a Patrimo- nio Mundial.

Unos días después se aprobó la constitución de un Consejo Rector que tendrá carácter consultivo y delibera- rante con funciones de información y asesoría, y con el voto a favor de todos los miembros que conforman el mismo se acordó nombrar **presidente de este Consejo Rector a Antonio Fernández-Galiano Campos**, persona de destacado prestigio para liderar este proceso y con capacidad de consenso.

No va a ser fácil y exigirá un largo recorrido este re- conocimiento y el trabajo en equipo de todos en torno al Ayuntamiento seguntino y en eso están la Dipu-

tación Provincial de Guadalajara, Organismos oficiales a todos los niveles, Asociaciones y Fundaciones, a los que también se sumará nuestro Colegio, porque como nos enseñó Michael Jordan: «El talento gana partidos, pero el trabajo en equipo y la inteligencia ganan cam- peonatos» y todos juntos, triunfaremos en todo lo que intentemos **si ponemos nuestras esperanzas y nuestras ilusiones en hacer siempre el trabajo lo mejor que podamos, mirando a la excelencia** y alcanzar esta meta soñada sería para los habitantes de esta zona de la Es- paña despoblada un honor conseguirlo y a la vez, una gran responsabilidad que deberían asumir de cara a ga- rantizar la protección y conservación de todos esos va- lores para las generaciones futuras, siguiendo el lema del Año Europeo del Patrimonio, celebrado en 2018, **“Nuestro patrimonio, donde el pasado se encuentra con el futuro”**.

El corazón de la ciudad medieval de Sigüenza, late desde hace mucho tiempo, con el pulso que le marca una tierra que desde hace siglos está marcada por **un patrimonio, una historia y unos monumentos que le han dado una personalidad única e inconfundible**. Si- güenza es ahora para nosotros algo más que un lugar a donde ir, es un lugar donde poder ser uno mismo.



El potencial turístico y monumental seguntino ya tenía reconocimiento a nivel nacional cuando **fue declarada la ciudad Conjunto Histórico Artístico en 1965**, pero con esta nueva iniciativa va a potenciarse inter- nacionalmente y va a poner en valor a sus gentes de carácter sobrio castellano, afables, sociales, abiertos y solidarios..., orgullosos de sus raíces y defensores de su cultura tradicional.

Los motivos principales por los que Sigüenza puede aspirar a ser algún día Patrimonio de la Humanidad y



que serían los cuatro ases de la baraja del turismo con los que tenemos mucho que ganar son los siguientes:

1º.- Su patrimonio histórico artístico con importantes monumentos arquitectónicos reunidos en una localidad de menos de 5.000 habitantes, como:

- Una hermosa catedral que celebró en 2019 los 850 años de su consagración con un año jubilar y que contiene en su interior dos joyas del Renacimiento español, que por sí mismas, podrían ser el motivo por el que nuestra ciudad fuese declarada Patrimonio de la Humanidad, la anónima escultura funeraria gótica de Martín Vázquez de Arce, El Doncel, y la Sacristía de las Cabezas diseñada por Alonso de Covarrubias.
- Un gigantesco castillo levantado en el primer cuarto del siglo XII sobre otro anterior musulmán de comienzos del siglo VIII, con una historia medieval preciosa y que fue habitual residencia de los obispos seguntinos hasta mediados del siglo XIX y reconvertido ahora en espectacular Parador de Turismo.



- Dos templos románicos: Santiago y San Vicente.
- Más de un centenar de casas medievales en sus Travesañas.
- Varios palacios, casonas y diversos edificios municipales muy bien conservados.
- Una decena de iglesias, ermitas y conventos renacentistas, barrocos y neoclásicos.
- Varios hospitales, un hospicio y una universidad.
- Murallas medievales con arcos de entrada monumentales en algunas partes.
- Una renacentista Plaza Mayor con su galería porticada que la hacen única.
- El ilustrado barrio de San Roque.
- La neoclásica Alameda.

2º.- Su patrimonio inmaterial recogiendo tradiciones y sabiendo combinar sabiamente lo religioso con



lo popular, lo gastronómico y lo musical y que se concreta en estos ejemplos:

• Fiesta de San Vicente con su hoguera, sus rosquillas del Santo, festival de dulzainas...Las Jornadas Medievales, los Arcos de San Juan, los encierros y corridas de toros para San Roque, desde hace quinientos años.

• Semana Santa con cofradías tan importantes como la Vera Cruz y el Santo sepulcro con impresionantes procesiones donde sus "armaos" portan los pasos y la recuperación de rituales antiguos como el Descendimiento de la Cruz en Viernes Santo.

• Nuestra ciudad siempre ha contado con buenas bandas sonoras musicales muy diferentes para cada ocasión, que pueden sonar a dulzaina y tamboril, a rondalla tradicional, a charanga festiva, a banda municipal, a órgano catedralicio, a orfeón y escolanía de imborrable recuerdo..., pero también a importantes conciertos y festivales de todo tipo de música.

• Gastronomía variada e innovadora. En sus numerosos restaurantes también podremos ser testigo de otro maridaje: el ayer y el hoy en sus platos porque nuestra gastronomía está siendo reconocida y premiada a todos los niveles. Actualmente contamos con dos estrellas Michelín que ostentan los restaurantes El Doncel y El Molino de Alcuneza.

• Artesanía y cultura tradicionales que mostrar porque sus artesanos no han dejado de practicar sus bellas artes rurales como la forja del hierro, la cerámica, las alfombras anudadas a mano, los espejos cromados...

3º.- Su patrimonio natural con enclaves tan bellos como:

• Los pinares de Sigüenza, formados una gran extensión de pinos resineros y otras especies, donde podemos dar placenteros paseos y con rutas de senderismo por paisajes rocosos como las cercanías del Oasis.



- Los espacios naturales donde Félix Rodríguez de la Fuente rodó sus mejores imágenes de la fauna ibérica, hoy encerrados para su mejor protección en el Parque Natural del Río Dulce, un espacio protegido que está también declarado Zona de Especial Protección para las Aves.
- Las cercanas salinas de Imón, cuya sal permitió en su día financiar la construcción de nuestra imponente catedral.

4º.- Otros patrimonios en otras áreas como:

- Arqueología: Sigüenza es una ciudad donde sus piedras siguen hablando de otros tiempos y sus testimonios se recogen en museos como el Diocesano de Arte Antiguo, los Archivos municipales y catedralicios, la etnología y la literatura.
- Sigüenza es una de esas ciudades que sí tiene quien la escriba y así ha sido siempre, desde el Marqués de Santillana y Cervantes entre los más clásicos hasta Ramón y Cajal, Emilia Pardo Bazán, el gran Ortega y Gasset, sin olvidar el presente con Lorenzo Díaz y José Esteban que junto a los cronistas Juan Antonio Martínez Gómez Gordo a nivel local y Antonio Herrera Casado a nivel provincial, tantas páginas han escrito sobre la Ciudad del Doncel... Será por falta de plumas y buenas....



Sigüenza tiene grabadas en sus piedras medievales su identidad, su historia y su belleza. Guadalajara, esa tierra a donde la gente no le da la gana de ir, como decía Cela, tiene en general una gran riqueza en castillos, que por su cercanía, pueden visitarse desde Sigüenza y todos ellos van unidos a importantes personajes de la historia y la literatura, por ejemplo citemos los que nos rodean a los seguntinos: a Don Juan de Austria se le relaciona con el castillo de Torija; al cardenal Mendoza se le une al de Sigüenza y Jadraque; al Infante Don Juan

Manuel con el de Cifuentes y el caserón de Pozancos; a Alfonso VIII con el roquero de Atienza; al Marqués de Santillana con Palazuelos...

Los que piensan que la fama de Sigüenza comienza cuando **se la propone como candidata a ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad**, tienen ahora una gran excusa para descubrir esta ciudad.

La Sigüenza actual rural y turística es una invitación para el reposo, que todos reconocemos en prensa y televisión y que se asocia de forma natural a la memoria visual que unifica la imagen de la ciudad con la imagen de sus monumentos entre los que se hace posible sentirse viajero y no turista.



Y en eso estamos todos, en apoyar y difundir esta ciudad, especialmente los organismos e instituciones oficiales, pero también a nivel particular, hagamos piña y la pongamos en valor solicitando a las autoridades que corresponda el reconocimiento como Ciudad Patrimonio de la Humanidad lo antes posible, para que Sigüenza siga siendo un tesoro que disfrutemos todos y un museo al aire libre que todos debemos respetar, apoyar, conservar y publicitar.

Termino como empecé: La sencilla razón de invertir tanto en conservar, difundir y hacer que se reconozca nuestra historia y nuestros monumentos sigue estando en potenciar y **poner en valor nuestro patrimonio, porque nuestro futuro es nuestro pasado** y el futuro de Sigüenza, con la colaboración de todos, tiene que estar a la altura de nuestro grandioso pasado.

Javier Atance Ibar
Vocal de la provincia de Guadalajara en la Junta de Gobierno del CDL -CLM y Presidente de la Sección de Orientadores, Psicopedagógicos y Pedagógicos .



EL COLEGIO APOYA Y DIFUNDE

Este año se conmemora el 450 Aniversario de la Batalla de Lepanto

Escribió el filósofo Jaime Balmes que «los grandes recuerdos elevan el espíritu, fortifican en la adversidad y, alimentando en el corazón la esperanza, sirven a preparar un nuevo porvenir». Esta reflexión nos enseña a comprender la importancia que tiene para el ser humano y, en general, para los pueblos conocer su historia y aprender de ella para el futuro.

Una de las grandes gestas en la historia universal fue precisamente la famosa **Batalla de Lepanto** -ocurrida el **7 de octubre de 1571**, así llamada porque tuvo lugar cerca de la ciudad griega de **Náfpaktos** (en italiano Lepanto), en el actual **golfo de Corinto**, considerada como la mayor batalla naval de la edad moderna por varios motivos. Enfrentó a dos grandes armadas y demostró la superioridad de la artillería europea sobre las fuerzas otomanas. En la misma tomaron parte más de 400 galeras y de 170.000 hombres.

Pero, ¿por qué ocurrió semejante combate?. Durante siglos, los **turcos otomanos** representaban una seria amenaza para la cristiandad y, avanzado el siglo XVI, su fuerza en el **Mediterráneo** y sus incursiones en Europa -hasta mismas puertas de Viena-, llevó a varias potencias a formar una gran coalición frente a ellos, que se llamó **«Liga Santa»**, integrada por España, los Estados Pontificios (el Papa), las Repúblicas de Venecia y Génova, el Ducado de Saboya y la Orden de Malta. Se tomó la decisión de formar una gran expedición naval para destruir la poderosa flota turca comandada por **Alí**



Miguel de Cervantes en Lepanto, por Augusto Ferrer-Dalmau

Bajá, yendo a su encuentro en Lepanto. Al mando de don **Juan de Austria**, y de otros generales de prestigio como Álvaro de Bazán, Doria, Leiva, Requesens o Farnesio, una vez avistadas las dos armadas rivales en el **golfo de Lepanto**, se lanzaron al abordaje, lográndose la victoria por la armada cristiana, que llegó a apresar 167 naves enemigas, destruyeron otras 60, libertando a más de 13.000 cristianos (condenados al remo en las embarcaciones turcas), y sufriendo en cambio la pérdida de 17 galeras y alrededor de 1.700 hombres.



«La más memorable y alta ocasión que vieron los siglos, ni esperan ver los venideros»



La Batalla de Lepanto (1571) marcó el final de la expansión del Imperio otomano en el Mediterráneo.
Óleo sobre lienzo.

La **victoria en Lepanto** fue decisiva no solo porque reforzó durante siglos la hegemonía de España, sino que también frenó el **expansionismo otomano musulmán** hacia Europa y el mar Mediterráneo occidental, así como los continuos ataques de sus aliados corsarios. Sin lugar a dudas, en gran medida gracias a Lepanto, Europa sigue siendo hoy lo que es.

No podemos olvidar la participación destacada en Lepanto del gran literato español **Miguel de Cervantes**, que a resultas del combate resultó herido y perdió la movilidad de su mano izquierda, lo que le valió el universal sobrenombre de «**el manco de Lepanto**». Fue precisamente Cervantes, que estaba muy orgulloso de haber luchado allí, quien calificó a Lepanto como «la más memorable y alta ocasión que vieron los siglos, ni esperan ver los venideros» (**Novelas Ejemplares**, prólogo), e

introdujo la historia en su celeberrima obra de **El Quijote**, a través de la narración del cautivo.

La **Armada española**, fiel a sus tradiciones, dedica este año su «Jornada Histórica» a la conmemoración del **450 Aniversario de Lepanto (1571-2021)**, que se celebra en la primera semana de mayo, con la programación de diversas conferencias y un acto central en el Museo Marítimo de Barcelona, ubicado en las antiguas Atarazanas Reales de la ciudad condal (Sala de la Galera Real, insignia de D. Juan de Austria).

En el **Museo Naval de Ferrol** contamos más cosas (abierto de martes a viernes, de 9.30 a 13.30 h; sábados, domingos y festivos, de 10.30 a 13.30 h). Más información en la web del museo y visitas guiadas en la dirección de correo: museonavalferrrol@fn.mde.es

Fuente: La Voz de Galicia.



CAMBIOS LEGISLATIVOS

Alejandro Tiana: La nueva LOMLOE introduce cambios de indudable calado

El Decano del CDL-CLM asistió a una videoconferencia con el Secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana Ferrer, quien fue invitado por la Presidenta del Consejo General de los Colegios. Tiana distribuyó los tiempos para destinar **treinta minutos a su exposición y otros treinta para contestar a las preguntas de los Decanos**. A continuación, sintetizamos el mensaje del Secretario de Estado, Alejandro Tiana: La LOMLOE no es una ley integral de educación no universitaria, como ocurría con la LOGSE o con la propia LOE, sino una modificación parcial de una ley preexistente, la LOE.

En consecuencia, la LOMLOE no se puede valorar solo por lo que dice expresamente, pues hay que tener en cuenta y añadir todo lo que no se modifica, es decir, lo que no aparece explícitamente incluido en el texto de la LOMLOE, pero sí en la versión consolidada de la LOE. Se puede afirmar que, sin ser una ley integral, la **LOMLOE renueva de forma notable la anterior normativa, introduciendo cambios de indudable calado**.

El conjunto de medidas contenidas en la nueva ley puede agruparse en torno a tres objetivos centrales:

- Modernizar el sistema educativo.
- Reforzar la equidad en la educación.
- Hacer más efectiva la educación inclusiva.

Modernización del sistema educativo

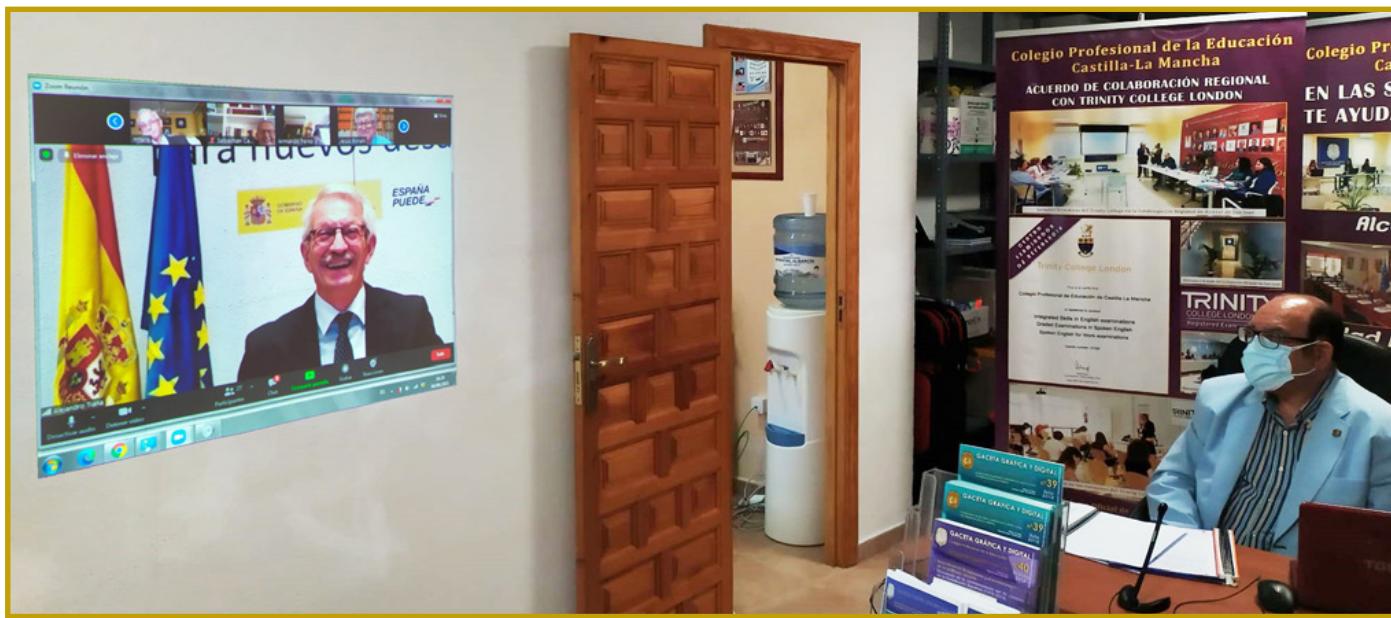
La LOMLOE incorpora algunas referencias que faltaban en nuestra legislación, como son la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. La nueva ley recupera y refuerza, además, la aplicación de principios constitucionales como **el de participación y el de autonomía de centros**. En el ámbito curricular, es importante la insistencia en **el desarrollo de las competencias**.



El aspecto nuclear de la Educación Infantil es la **consideración del primer ciclo como etapa plenamente educativa**. Por ello se exige una autorización expresa para actuar como escuela infantil, lo que permitirá acabar con algunas malas prácticas, y se regularán con carácter estatal los requisitos mínimos de estos centros.

Se recuperan en la Educación Primaria los ciclos de dos años, que permiten organizar de un modo más global e integrado los aprendizajes y mejorar la atención personalizada, previniendo las dificultades de aprendizaje. Tanto en Primaria como en la ESO se limitará al máximo la repetición de curso, ofreciendo otras alternativas.

Lo más destacado de la nueva ley en la organización de la Educación Secundaria Obligatoria es la **eliminación de la doble titulación, itinerarios y evaluaciones tipo reválida**, introducidas por la LOMCE, que no llegaron a aplicarse. La nueva Ley crea una nueva modalidad de **Bachillerato, de carácter general**, para el alumnado que no tenga una preferencia clara de modalidad o desee obtener un título general de Bachillerato.



Refuerzo de la equidad

Combatir la segregación del alumnado por razones socioculturales o de cualquier otra naturaleza es un objetivo central de la ley, vinculado a la justicia social y a la igualdad real de oportunidades. Ese objetivo **se refleja de manera especial en los procesos de escolarización** y en el establecimiento de las áreas de escolarización, que serán las mismas para los centros públicos y privados concertados de un mismo municipio. También con ese propósito de evitar la segregación, la ley rechaza la concesión de concierto a los centros que discriminan a su alumnado por género.

Impulso de la educación inclusiva

Se busca, en todo caso, proporcionar un Impulso decidido a la educación inclusiva, estableciendo que **la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales** tenderá a lograr su continuidad, progresión o permanencia en el régimen más inclusivo. Para lograrlo, se regula la participación de las familias en las decisiones de escolarización.

Las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia.

En el turno de preguntas, el Decano de Castilla-La Mancha le preguntó por el profesorado del Cuerpo a extinguir de Técnicos de Formación Profesional y

la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de aquellos que estuvieran en posesión de la titulación de Grado universitario o equivalente. También, Francisco C. Arévalo, amplió la pregunta sobre la creación de un nuevo Cuerpo docente de especialistas en sectores singulares de Formación Profesional; las **diez especialidades que no requieren el Grado** se impartirán por profesores del grupo funcional A2 y en las futuras oposiciones se pediría una titulación equivalente a efectos de docencia. Por último, **quiso destacar el valor en el C.V. de contar con un título universitario superior** para beneficiarse de la promoción que supondrá pasar del grupo A2 al A1 del escalafón de los empleados públicos.

Alejandro Tiana aprovechó esta batería de cuestiones para confirmar que **los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de FP que no reúnan los requisitos de titulación exigidas, permanecerán en su Cuerpo a extinguir**, sin problemas. Con relación a los docentes de una decena de especialidades como Cocina, Estética o Mantenimiento de vehículos, se integraran en un nuevo Cuerpo de profesores del grupo funcional A2. No obstante, **estos cambios quedarán establecidos en la nueva ley Orgánica de Formación Profesional**, cuyo primer borrador será llevado al Consejo de Ministros en este mes. El nuevo texto legislativo continuará las transformaciones iniciadas por el Plan de Modernización de la FP, actualmente en pleno desarrollo.



CAMBIOS LEGISLATIVOS

Requisitos imprescindibles de calidad en la enseñanza universitaria, por Real Decreto publicado en el BOE.



En el BOE del miércoles 28 de julio de 2021, se publicó el Real Decreto 640/2021, de creación, reconocimiento y **autorización de universidades y centros universitarios**, que establece las bases para garantizar la calidad de las actividades académicas de todas las universidades, **sean públicas o privadas**, en modalidad presencial, virtual o híbrida. Con este RD el Ministerio de Universidades pretende que se implementen **los requisitos imprescindibles de calidad en la enseñanza universitaria**.

Con esta Disposición se introducen cambios sustanciales en los **requerimientos precisos para crear y reconocer a una universidad**, mediante los siguientes cambios legislativos:

1. Las universidades deberán disponer de una oferta académica mínima de **diez títulos oficiales de grado, seis títulos oficiales de máster y dos programas oficiales de doctorado**. Deberán estar representadas como mínimos tres de las cinco grandes ramas del conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura).

2. **El estudiantado de grado y dobles grados será, como mínimo, el 50% del total del estudiantado oficial**. En el caso de que el porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el conjunto de másteres oficiales sea superior al 50% del total del estudiantado oficial, se establece en un 35% el lími-

te mínimo de estudiantes de grado y dobles grados oficiales con relación al total del estudiantado oficial.

Los estudiantes matriculados en formación continua no podrán superar en dos veces el número de estudiantes matriculados en títulos oficiales.

3. Las universidades deberán dedicar al menos un 5% de su presupuesto a un programa o programas propios de investigación. Asimismo, **se establece una cifra mínima de publicaciones científicas y/o patentes, así como de proyectos de investigación** de ámbito nacional e internacional que deberán solicitar y obtener.

4. **Se refuerza el papel de las Comunidades Autónomas a la hora de validar las nuevas universidades**, porque deberán controlar si una universidad cumple o no los requisitos de la nueva ley. La autorización del inicio de las actividades de las universidades corresponderá al órgano competente de la Comunidad Autónoma en la cual radiquen las instalaciones de la futura universidad.

5. Las universidades y centros universitarios que, en el momento de entrada en vigor de este real decreto, cuenten con su respectiva autorización, **dispondrán de hasta cinco años desde dicha entrada en vigor para que puedan adaptarse a los requisitos docentes, de investigación, de personal docente e investigador, de PAS y de instalaciones**, establecidos



UNIVERSIDADES 2021-2022

Estudio del Observatorio del Sistema Universitario (OSU) e informe de la Comisión Nacional de la Competencia (CNMC)

6. El personal docente e investigador (PDI) con contrato temporal no podrá representar más del 40% del total. El objetivo es atajar la alta temporalidad que existe en los centros españoles de enseñanza superior. Además, la mitad de quienes imparte docencia de grado o de máster deberán tener el título de Doctor.

De esta forma, el RD regula otorgar la categoría de centro universitario dependiendo del número de grados (10), máster (6) y programas de doctorado (2), la cantidad de **trabajos de investigación realizados**, las características del profesorado (temporalidad u horas trabajadas) o, **incluso, la calidad de las instalaciones**.

El grupo parlamentario de Ciudadanos en la Comisión Europea se dirigió al Parlamento al considerar que **este real decreto podría abocar al cierre de uno de cada tres centros privados**, apoyándose en un estudio elaborado por el Observatorio del Sistema Universitario (OSU).



Según el estudio el OSU, **los centros públicos superan por seis puntos porcentuales el tope de contratos temporales permitidos** según la nueva Disposición. Así, en total habría 45 centros en España (de los 81 analizados por el OSU) que superan el máximo del 40% de temporalidad; de ellos, 32 son públicos y 13 privados.

El ministro Castells sostiene que pretende parar con su RD una “**oleada especulativa de fondos de inversión en el mercado de educación superior**”;

también, ha defendido la normativa como una forma de **luchar contra las “pseudouniversidades”** que, a su juicio, cada vez proliferan más en nuestro país. Lo cierto es que la exigencia del número de títulos condicionará a las pequeñas universidades.



En un **informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** se afirma que la necesidad de ofrecer titulaciones en al menos 3 de las 5 ramas de conocimiento “no está vinculada con una mayor calidad del servicio universitario”. “**Tampoco la limitación del peso de los títulos de grado y de la formación permanente. Estos requisitos pueden reducir la capacidad de especialización de los centros universitarios** y su capacidad de aprovechamiento de economías de escala en determinados casos”, aseguraban desde la CNMC.

Fuentes: Nota de prensa del Ministerio de Universidades y artículo de I.P. Nova, publicado en EL ESPAÑOL.

El Consejo de Ministros (31 de agosto) aprobó el anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que derogará la LOU. Se persigue garantizar la buena gobernanza de las instituciones universitarias y fomentar la investigación y la movilidad del personal docente e investigador.

Ventajas y beneficios en apoyo a los colegiados

- 1. SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL**
Para docentes, pedagogos, arqueólogos y colegiados de otras profesiones.

- 2. ASESORÍA PSICOPEDAGÓGICA**
Atención a las demandas del colegiado relacionadas con su actividad profesional.

- 3. ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA**
CDL Castilla-La Mancha al servicio de los colegiados.

- 4. BOLSA TRABAJO, OFERTAS DE EMPLEO, PORTALES,...**
Info. periódica sobre ofertas de trabajo, empleo público, oposiciones y becas.

- 5. REGISTRO PÉRITOS JUDICIALES**
Formado por los colegiados que puedan actuar como Péritos Judiciales (titulación + formación jurídica básica)

- 6. CARNÉ PROFESIONAL**
Tu seña de identidad profesional, acredita la cualificación profesional, atestigua la colegiación obligatoria.

- 7. PORTAL DE TRANSPARENCIA**
Visibilidad del Colegio, información organizativa, económica, ...

- 8. CAMBIOS LEGISLATIVOS**
Información sobre novedades y cambios legislativos, conocimiento y puesta al día.

- 9. CANAL COMUNICACIÓN**
Recopilación información de interés profesional, científico, académico, educativo y cultural; se remite a los colegiados

- 10. WEB OFICIAL DEL COLEGIO**
Ofrece trámites administrativas y económicas a través de Ventanilla Única. Informa de las actividades.

- 11. OPOSICIONES DOCENTES**
Proporcionamos periódicamente información sobre las convocatorias de oposiciones docentes por CC.AA.

- 12. ACUERDO CON AENUS EN SEGUROS DE SALUD**
El Colegio ofrece seguro de salud con ASISA gracias al acuerdo de colaboración con AENUS.

- 13. FORMACIÓN PERMANENTE**
Mejora de las competencias profesionales para el desempeño de sus funciones.

- 14. INNOVACIÓN EDUCATIVA**
Difusión de prácticas transformadoras, orientadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- 15. CONMEMORACIONES. ANIVERSARIOS. VISITAS CULTURALES**
Ponemos en valor nuestro Patrimonio.

- 16. GACETA GRAFICA Y DIGITAL. BOLETÍN CDL.**
Publicamos contenidos de interés relacionados con la actualidad educativa, profesional.

- 17. TRINITY COLLEGE: EXÁMENES, TALLERES, CURSOS Y JORNADAS**

- 18. 5 SECCIONES PROFESIONALES DEL CDL-CLM**
Profesiones ejercidas por nuestro colegiados agrupadas en cinco Secciones.


TRES SEDES DEL COLEGIO EN CASTILLA-LA MANCHA



**Sede Social desde 1983
Toledo** C/ Instituto, 25



**Oficina, archivo y almacén
Miguelturra (C-Real)**
C/ Principes de España, 14



**Subdelegación Regional
Alcázar de San Juan**
C/ Emilio Castelar, 69

